

REPORTE
ANUAL

SITUACIÓN LABORAL EN CUBA Y VIOLACIONES COMETIDAS POR EL GOBIERNO CUBANO

AGOSTO 2012

ELABORADO POR:

Grupo Internacional Para la Responsabilidad Social Corporativa en Cuba (GIRSCC)
Coalición Sindical Independiente de Cuba (CSIC)



8500 SW 8TH ST Suite 252 | Miami FL 33144 | (305) 261-9591 | E-mail: girsc@cubasindical.org | www.cubasindical.org

<u>El largo camino hacia el fracaso</u>	3
Brutalidad codificada	
<u>Condiciones laborales y sindicales</u>	6
Sindicalización	
Desempleo	
Seguridad social	
Salarios	
La indefensión del trabajador cubano	
Condiciones laborales	
Discriminación laboral	
Trabajo esclavo en prisiones	
<u>Personal de salud</u>	15
Misiones en el extranjero	
<u>El cuentapropista</u>	17
La CTC como un mecanismo de control	
Licencias devueltas	
Cooperativas de trabajadores por cuenta propia	
Nuevas modalidades del trabajo por cuenta propia	
Imposición, acoso, corrupción	
<u>El campesinado</u>	23
Las cooperativas	
Tierras en usufructo	
Hurto y sacrificio de animales	
Hostigamiento, decomisos	
Impuestos	
<u>Represión contra el sindicalismo independiente</u>	26
2011	
2012	
<u>Represión contra periodistas y comunicadores</u>	32
En prisión	
Golpizas, detenciones, amenazas, hostigamiento	
Centro de Información Hablemos Press	
Otros arrestos	
Cursos de periodismo	
La visita del Papa	
Periodistas expresos del grupo de los 75	
Periodistas extranjeros	
Periodistas oficiales	
<u>Principales señalamientos de organismos internacionales a la política laboral en Cuba</u>	38
Confederación Sindical Internacional	
Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	

INTRODUCCION

El largo camino hacia el fracaso

Cualquier pronóstico satisfactorio sobre la economía cubana es, cuando menos, un galimatías sin posibilidades de acercarse ni a la periferia de las mil y una razones que avalan un camino pedregoso, y no por pausado menos traumático, hacia el fracaso. En términos absolutos es un fracaso, la disfuncionalidad del modelos económico cubano se encuentra agotado, sus deformaciones estructurales dan al traste con cualquier intento de reforma.

El éxito de cualquier meta a conseguir depende de puntuales factores objetivos y circunstancias que, en el caso cubano, chocan con una serie de intransigencias y manipulaciones, ambas convertidas por una élite política en fundamentos que rebasan lo mera-mente doctrinal.

En este caso, la supervivencia de una ideología es el fin a conseguir. Los demás aspectos que deberían integrar el cuerpo de la nación (los derechos del pueblo en su conjunto, entre otros no menos importantes) son elementos, ausentes o marginales, dentro de una maquinaria que funciona a partir de la cultura del garrote

Si habría que fijar una fecha de partida en este falso viaje hacia el paraíso terrenal, es 1968. En este año tuvo lugar la llamada Ofensiva Revolucionaria, una acción anticapitalista marcada por la ortodoxia y el afán de erigir otra arquitectura conceptual que borrara los rezagos de una burguesía que se estigmatizó con los peores calificativos.

El capitalismo con sus particularidades fue abolido por decreto. Miles de empresas, la mayoría de pequeño formato -peluquerías, restaurantes, negocios de reparación de calzado, etc.- cayeron dentro de las redes de una revolución que prometió "villas y castillas".

De acuerdo a los jefes y colaboradores de aquella ola de confiscaciones, todos los afectados terminarían agraciando, junto al resto del pueblo, las acciones "purificadoras" que ayudarían a articular una república sin desigualdad de clases.

La explotación del hombre por el hombre pasaba a la zona de los recuerdos amargos. La del hombre por Estado comenzaba sigilosamente su larga ruta por los caminos de la historia nacional.

En la nueva visión de los "iluminados" que sacaron al marxismo-leninismo debajo de la manga, Cuba superaría las barreras del fatalismo geográfico y su condición de país subdesarrollado, para dar un ejemplo de que sí era factible desafiar las fuerzas de la naturaleza y de todo

cuanto se opusiera a la consecución de propósitos sobre-humanos que despertarían la envidia del mundo. La centralización, los bajos niveles de productividad, la ampliación de los desequilibrios entre trabajo-salario y costo de la vida contribuirían a una crisis que se aplazaba o por los menos adquiría un adecuado perfil de invisibilidad dentro del entramado socioeconómico.

Para las primeros años de la década del 90, tras la disminución de los subsidios del desaparecido campo socialista, la hambruna y la hiperinflación, por sólo citar dos secuelas de la amplia nómina de efectos devastadores, se cebaron en casi la totalidad de la población.

En 1986 Fidel Castro, conociendo las altas probabilidades de que ocurriesen cambios en la política exterior de la ex Unión Soviética, y en especial respecto a las entregas de enormes cantidades de dinero a países amigos, había lanzado un nuevo plan que transformaría la economía, y los reveses en victorias: el Programa de Rectificación de Errores y Tendencias Negativas. Castro había sentenciado victorioso: "Ahora sí vamos a construir el socialismo".

Pero los errores continuaron y las tendencias apenas se desviaron del curso fatal que le confiere la estructuración de un sistema basado en el voluntarismo y no en la juiciosa compaginación de recursos disponibles, responsabilidad gerencial y política, pragmatismo, descentralización, nuevas legislaciones que viabilicen y protejan la propiedad privada, relajamiento de las condiciones para la inversión del capital foráneo y un extenso pliego de demandas que se ocultan tras la agenda de un gobierno sin ningún interés de abandonar una ideología marcada por la obsolescencia.

En la actualidad, con más del 90% del parque industrial y laboral en poder del Estado, no se avizoran señales de que el país pueda superar las cifras reales de una economía que a duras penas logra mantenerse a flote.

Con exigüas reservas en monedas de curso internacional (dólares y euros) en las entidades bancarias, desproporcionados niveles de dinero circulante, aumento vertiginoso de la corrupción, indiscutible predominio de la burocracia en todo cuanto se hace en el país y la notable reducción del número de inversores extranjeros, bastan para atenuar las esperanzas en que se pueda revertir la situación en menos de un quinquenio, cálculo que más allá de cualquier intención especulativa, trata de reflejar

las dimensiones de un problema multifacético y que ha echado raíces en los sitios menos insospechados.

La ruptura de una escala de valores que prevalecía antes del 1959 –la cual, sin elogios gratuitos, funcionaba y podía mejorarse– se pasó a la estandarización de la vulgaridad, no solo del lenguaje sino de aptitudes que contradecían y contradicen el espíritu de confraternidad, tolerancia y responsabilidad tan necesarias para que una sociedad pueda ser mínimamente viable.

La estela de muertes por actividades represivas o asociadas a las huidas por mar en embarcaciones precarias, industrias arruinadas, malgasto de recursos, prohibiciones absurdas, número de personas encarceladas y familias sin viviendas, conforman una lista interminable de insuficiencias que no surgen de un día para otro.

El tema del embargo norteamericano como coartada para justificar el desastre interno no es una teoría creíble. Sin desconocer cierto impacto en algunas áreas, el quid de la decadencia radica, en más de un 80%, en la implementación de políticas irracionales y su reciclamiento a nivel nacional.

La mentalidad que subyace en el liderazgo actual sigue apostando por las ideas de un socialismo que es sólo eficaz en los manuales de sus precursores; en ningún país ha podido establecerse como sistema que pueda armonizar el crecimiento económico con las libertades individuales.

En Cuba, la realidad acredita calificaciones totalmente negativas. Ni los abundantes y sostenidos suministros de petróleo desde Venezuela han servido para librar a la economía del estancamiento. Los flujos de hidrocarburos funcionan como parches para impedir el derrumbe del sistema.

De no ser por la exportación de servicios médicos y educacionales al Tercer Mundo, fundamentalmente a Venezuela, el turismo internacional y las remesas familiares, serían mayores los efectos a soportar de una economía que no logra crecer. Más bien se mantiene en el borde de la depresión.

Salvo cambios periféricos y descoordinados, que no alientan a pensar en una evolución integral que eche a un lado los obstáculos de mayor peso en el camino de las transformaciones, no parece que haya voluntad para progresos significativos.

Brutalidad codificada

No es necesario ser un observador perspicaz para convencerse de que no habrá cambios políticos mientras los

líderes que encabezaron la gesta revolucionaria estén vivos. Cada día el rigor de la represión contra los opositores y los miembros de la sociedad civil alternativa adquiere matices más virulentos.

Raúl Castro entendió que son más convenientes los actos de repudio, las amenazas, las confiscaciones, las golpizas y los arrestos y detenciones de corta duración, que los juicios ejemplarizantes como elementos para conservar el orden en un país convertido en la finca particular de un grupo de generales forrados de estrellas, condecoraciones y cuentas bancarias en el exterior.

Después de una disminución sustancial del número de presos políticos y de conciencia a partir de los indultos y destierros llevados a cabo durante el 2010, poco a poco aumentan los cubanos encarcelados por manifestar públicamente su descontento o integrar organizaciones contestatarias.

Cerca de 70 personas cumplen sanciones o esperan ser juzgados por razones políticas, mientras permanecen recluidos en algunas de las decenas de centros penitenciarios que existen en Cuba.

Según datos aportados por la independiente Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN), de enero a agosto del presente año han sido arrestados o procesados un total de 4572 personas por causas asociadas a su beligerancia política o cívica contraria a las disposiciones del gobierno.

El mensaje está claro. No hay espacio para los cubanos que abogan por el pluralismo político o la legitimación de las actividades cívicas y culturales al margen del estado. El régimen de partido único vuelve a demostrar su intransigencia al marginalizar a todos los referentes de una futura democracia.

Ninguna tendencia en el plano político-ideológico así como el ejercicio de toda actividad artística, intelectual o cívica, incluida la fundación de sindicatos fuera de los límites impuestos por el oficialismo, será tolerada de manera categórica.

Las aceptaciones para el accionar de los grupos prodemocráticos tendrán la temporalidad que estimen los oficiales que diseñan las operaciones represivas. Lo que hoy es admitido, mañana será reprimido. Es sencillamente una táctica de bajo perfil que minimiza los costos políticos y reduce las posibilidades de descubrir de antemano el día de las próximas redadas, detenciones, actos de repudio o condenas, a ejercer con absoluta impunidad.

A pesar de los embates, los focos de beligerancia no desaparecen en las regiones del país donde se han podido fundar y también extender movimientos políticos,

sindicales, artísticos, cívicos e intelectuales en pro de los cambios. Estas realidades frente a un contexto donde sobresale la arbitrariedad desplegada por policías y colaboradores, es algo a celebrar con creces.

Muchas veces desde las gradas intentan erigirse jueces imparciales o profetas de alto vuelo. Para esa gente que subvalora y banaliza, iría esta pregunta, ¿Cuántos pueblos que sufrieron la severidad de un gobierno totalitario pudieron liberarse por esfuerzos propios y con sus principales representantes vivos? Francisco Franco y Iósif Stalin son modelos incuestionables para ilustrar lo complejo y engoroso que resulta el enfrentamiento con estos regímenes.

El mero hecho de salir del anonimato, encierra un valor extraordinario al escoger convertirse en la voz de los que se acogen al silencio u otras actitudes condicionadas por un terror omnipresente.

Un análisis mediato del escenario aporta las claves para no centrarse en falsas expectativas. Raúl Castro no consentirá ser el Gorbachov cubano.

Ese es el miedo que paraliza cualquier intención de maximizar la dinámica de la apertura económica. Aunque

no lo quiera, llegará el momento en que la cúpula tendrá que decidir entre opciones cada vez menos satisfactorias para el cumplimiento de su elemental objetivo: conservar el poder.

Cada vez el margen de maniobra se estrecha más. En minutos las cosas de este mundo pueden cambiar para bien o para mal. La democracia, aunque demorada, llegará a Cuba. ¿En qué envoltura? ¿Bajo qué circunstancias? ¿En el próximo verano? ¿En el 2014?

Sin llevar el optimismo hasta un nivel platónico, es preciso insistir y confiar en que es factible la construcción de una democracia plena, a pesar de los estragos ocasionados por décadas de torpezas y empeños quijotescos.

Ese día está por venir. Aunque relativamente pocos de manera abierta, la mayoría de los cubanos desean que su país se convierta en parte de la familia democrática.

El socialismo fue un accidente. Una experiencia a no repetirse a causa de las infortunadas evidencias. Cuba merece un destino mejor.

Condiciones laborales y sindicales

El desmontaje y satanización del derecho a la libre sindicalización para estrujarlo en un haz de prohibiciones y castigos, prebendas y otras dádivas a quienes se negaran o accedieran, respectivamente, a vivir bajo un Estado patrón de corte comunista, fue el principio del fin del exitoso movimiento obrero cubano durante la República (1902-1958).

Los fuegos artificiales que anunciaban la muerte del propietario explotador, junto con la buena nueva de que cada trabajador sería dueño del centro laboral y de lo que produjera, encandiló a miles de asalariados y profesionales que no supieron el valor de lo que habían logrado hasta que lo perdieron bajo la fuerza y el engaño.

Más de medio siglo después de farsas y artimañas la clase trabajadora cubana es abandonada a su suerte por un estado paternalista que hoy la considera hija bastarda por defectos y excesos, o cuando menos, una carga ominosa para salvar una economía que los propios patriarcas ayudaron a destruir para mantenerse en el poder.

De nada valieron luchas y reclamos en contra de un gobierno que desconoce los derechos. Quienes intentaron desde la legalidad enfrentar los desmanes de un Estado patrón absoluto que cercenó cuanta prerrogativa internacional avala el derecho a la libre sindicalización, iniciativa privada, huelga o cualquier otra salida en defensa del trabajador fueron expulsados o presos.

Es tan larga la lista de los sancionados arbitrariamente, de quienes perdieron el empleo por no responder a patrones ideológicos, sexuales, políticos, religiosos y raciales, de aquellos que pagaron con su libertad por defender sus derechos, que se hace imposible enumerarla sin caer en omisiones.

Sindicalización

Durante el LXXXIX Pleno del Consejo Nacional, la CTC convocó a marchar el 1º de Mayo. Se basó en el cumplimiento de los Lineamientos, Objetivos y Acuerdos del VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. No fue un llamado desde la Central Sindical sino desde el VI Congreso, que deja clara su inclinación no sindicalista.

La CTC está lejana, y en contraposición, a los designios sindicales, objetivos, lineamientos y acuerdos, por no tenerlos y el sector informal lo sabe desde hace déca-

das, cuando eran vilipendiados y perseguidos impunemente, como lacra social.

El secretario general de la CTC es miembro del Consejo de Estado y del Buró Político del Partido Comunista (PCC, único), lo cual demuestra que funciona como administración del aparato represivo gubernamental.

En Cuba nadie está autorizado a fundar un sindicato, como estipula el Artículo 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos en su punto 4. Ni se tiene en cuenta el Artículo 2 del Convenio No. 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización, de 1948. Menos se permite aplicar el artículo 1 del Convenio No.98 sobre el derecho de sindicalización y de negociación colectiva, el cual expone que los trabajadores gozan de protección contra actos discriminatorios que menoscaben la libertad sindical en relación con su empleo.

La Constitución de la República de Cuba del 24 de febrero de 1976 viola lo estipulado en la actividad sindical. Solo reconoce a la CTC como organización a la cual deben pertenecer los trabajadores.

La acción sindical no ha estado, como siempre, a la altura de sus deberes para con quienes tienen el peso de la economía del país y permiten a través de sus oficios y profesiones el poco desarrollo del país. Los dirigentes sindicales no defienden los derechos de los trabajadores, afectados por la corrupción, la indolencia y la indisciplina que aqueja a un alto % de centros laboral desde hace décadas, recrudecida a partir del reordenamiento laboral.

Los sindicalistas oficiales realizan su labor supeditados a las administraciones, de ahí el malestar de obreros, profesionales e intelectuales, quienes no conciben las medidas arbitrarias que se toman sin contar con ellos.

Con más de 50 años en el poder la revolución cubana no ha permitido los sindicatos independientes, considerados ilegales y sus integrantes sufren el asedio de funcionarios y agentes al servicio del gobierno. Trabajadores estatales y privados han tenido un acercamiento paulatino a ellos, ya que el oficialista no capacita ni sugiere qué debe hacer el trabajador, cómo exigir sus derechos, qué leyes los amparan, etc.

Desempleo

Un paseo por la capital invita a creer en estas alarmantes cuotas de hombres y mujeres sin empleo fijo. Entre los

millares de personas que deambulan en horario laboral, los que realizan labores ilícitas, como lucro o para su sustento, y el crecimiento de la mendicidad, se obtienen confirmaciones de que la situación apunta a un deterioro a expensas de ampliar los márgenes de una anarquía que hace tiempo llegó para quedarse.

Siempre se aseguró desde las más altas esferas del poder que en Cuba se había logrado el pleno empleo. Obviamente esto generó el fenómeno de las plantillas infladas, desvalorizó el trabajo y creó un ambiente artificial que ahora se traduce en un incremento de los niveles de pobreza al reducirse las posibilidades de encontrar otros sitios donde trabajar.

En el 2011 desaparecieron del sector estatal 140 000 plazas y para 2012 deben eliminarse 170 000, en busca del millón trescientos mil empleos a racionalizar, en la llamada REORGANIZACION LABORAL. En los primeros meses de 2012 más de 370 000 optaron por el trabajo por cuenta propia. Preocupa los desempleados no vinculado laboralmente que no optan por licencias.

Estimados extraoficiales sitúan la cifra de cubanos sin trabajo entre un 15 y un 20%, cantidad que podría ser superior a cuenta de una racionalización que afecta a más del 30 % de la fuerza laboral, que se estima en 5.3 millones. Las mujeres aparecen como las más afectadas, con menos participación en la economía en los diferentes sectores.

El gobierno prevé que para el 2012 el desempleo podría afectar a 170 000 personas, pero sigue sin revelar los sectores afectados. Las razones del atraso del "reordenamiento laboral" están en que el desenvolvimiento del trabajo por cuenta propia y en la entrega de tierras en usufructo, que no han marchado de la forma requerida para crear puestos de trabajo para los desplazados del sector estatal.

Seguridad social

El incremento de la edad de retiro en las mujeres de 55 a 60 años y los hombres de 60 a 65 no resuelve el aumento permanente del pago de las pensiones, sumamente bajas pero un peso considerable en la económica por la cantidad de jubilados, con un monto de aproximadamente de 5,2 miles de millones de pesos proyectados para 2011, que se financiaran en un 47,0% con cargo al presupuesto, al ser insuficiente los ingresos por la contribución a la Seguridad Social.

La pensión media mensual será de 255 pesos –equivalentes a 10 pesos convertibles (CUC) de acuerdo con el precio oficial de esa moneda– y habrá 1,7 millones de beneficiarios del sistema, según informe de la ministra de

Finanzas y Precios en la sesión de la Asamblea Nacional efectuada en diciembre de 2011.

Si para los 11 millones de cubanos la situación de pobreza es crítica, para los pensionados es alucinante. Los ancianos cubanos padecen de falta de alimentación adecuada, la cual en la gran mayoría de los casos no cubre las necesidades nutricionales para personas de la tercera edad. Las condiciones sanitarias, de vestuario y calzado y otras es un caos. En las calles cada día son más los ancianos pidiendo limosnas, vendiendo artículos muy pobres y durmiendo en los portales. A esta ya difícil situación abría que sumarle que no se le garantiza en muchos casos los medicamentos fundamentales para enfermedades propias de la edad y los programas estatales de prevención de enfermedades y atención a ciudadanos de la tercera edad cada día son menos.

Salarios

Salvador Valdés Mesa, secretario general de la CTC, ha repetido en reuniones y ante la prensa que "el pago de los trabajadores es sagrado e inviolable". Lo contrario ocurre constantemente en la Isla, donde el Estado ha logrado por más de cinco décadas de que los trabajadores jamás, sin excepción, sean justamente remunerados por su trabajo.

Según la ONE el salario medio Cuba es de 455.00 pesos cubanos. La Construcción fue el sector con el mayor salario medio mensual (566 pesos), seguido de la Exploración de Minas y Canteras (553 pesos). El nivel más bajo se aprecia en comercio, restaurantes y hoteles (367 pesos), donde los trabajadores reciben ingresos adicionales por propinas y otros estímulos. Los servicios comunales, sociales y personales alcanzaron 415 pesos. Sancti Espíritu, con 470 pesos y Guantánamo, con 431 pesos, son las de menores salarios del país. No se ha informado la tasa de inflación de 2011, aunque puede afirmarse que hubo un deterioro considerable del salario medio mensual real.

La tendencia al aumento de los salarios estatales se ha estancado (el promedio es de 450,00 pesos moneda nacional mensuales, menos de veinte pesos convertibles). El gobernante Raúl Castro afirmó en su discurso del 26 de julio que no habrá aumentos salariales mientras no se avance en la producción, principalmente de alimentos, y en la productividad, se reduzcan los empleados públicos y se eliminan las gratuidades indebidas. Los salarios estatales son insuficientes para vivir, crítico por el incremento de los precios de productos prioritarios.

Según cifras oficiales, el incremento del salario medio mensual nominal fue un 88,0% en el período 2000-2010, prácticamente igual al crecimiento del PIB per cápita, que imposibilita elevar el salario real, pues económicamente no se puede distribuir lo que no se produce. Las autoridades manipulan el PIB a su conveniencia. En años recientes se informaba el crecimiento anual de más del 10% y observadores de la CEPAL pusieron en tela de juicio lo informado y la metodología empleada para su cálculo.

Dada las condiciones de la economía los salarios no aumentarán en los próximos años, lo que puede empeorar la mala situación social, agravada por la eliminación de los subsidios a personas necesitadas.

Al mismo tiempo, los precios de los artículos ofertados en los mercados agropecuarios (de oferta y demanda y los estatales) subieron en alrededor del 20,0% en igual período. A esto hay que añadir los incrementos de precios en la electricidad, en un rango de 15,3% a 284,6 % -cuando el consumo sobrepase los 301 Kilovatios /hora mensuales-. Los artículos de aseo y limpieza sacados del sistema de racionamiento (la misma cantidad de productos vendidos con un costo de 19.60 pesos en 2010, elevaron su precio a 209.00 pesos en 2011)

La canasta familiar subsidiada es cada vez más racionalizada. Solo oferta –racionalizado y mensual - arroz, frijol, espagueti (un paquete por persona), azúcar (refinada y prieta), aceite, café (un paquetico por persona), pollo o pollo por pescado, jamonada (cuando corresponde), huevos y picadillo de soya (cuando corresponde). Esos y el resto de los necesarios para vivir deben ser adquiridos en las tiendas a precios CUC. La sal es cada tres meses (un paquetico por persona).

A los niños les ofertan (mensual) compota, leche y carne (si le es asignado). El yogurt de soya antes se entregaba a los niños diariamente y ahora tres veces a la semana. En 2010 se da picadillo de res a los niños mayores de siete años por la libreta. Lo quitaron.

La indefensión del trabajador cubano

No hay legalidad que ampare al trabajador cubano, no hay mecanismos de defensa fuera de los del Estado, propio violador de sus derechos. El Estado es parte y juez, es el que viola y el que legisla, es el peor enemigo del trabajador cubano, arrinconado, empobrecido y totalmente indefenso.

Una **trabajadora de La Taberna**, único restaurante-bar en Jaimanitas, se queja del abuso por parte de los inspectores estatales, la administración del lugar y el representante del órgano de justicia laboral de base.

El caso fue este: Narra la obrera que unos de los inspectores le exigió la lista de gramajes y ella le explicó que no trabajaba con gramajes, porque sólo atendía el bar. Así y todo le señalaron que le faltaba la tablilla de gramaje. Aunque quiso discutir, el administrador del lugar le dijo que no se preocupara y que firmara la multa, para no crear una situación desagradable, que él resolvería después.

A los pocos días llegó una circular de la empresa imponiéndole una sanción de un mes sin salario. La obrera intentó reclamar a su Órgano de Justicia Laboral. Pero sucede que el presidente del órgano es "Chicho", secretario del núcleo del Partido Comunista en la zona, quien le advirtió fue que no se le ocurriera reclamar porque podía hasta perder el trabajo.

Pedro Pérez Magaña, de 65 años de edad, lleva dos años reclamando su chequera de pensión por 22 años trabajados, la cual le fue retirada arbitrariamente por Marlene Vázquez, encargada de recursos humanos del Centro de Investigaciones para la Industria Minero Metalúrgica. Para colmo, se le despidió por el sólo hecho de encontrarse molesto por la pérdida de sus años trabajados.

Pérez Magaña ha reclamado antes la fiscalía municipal y provincial, el órgano de justicia laboral, y la Asistencia y Seguridad Social, no obteniendo respuesta alguna.

Luego de laborar por más de 10 años en la construcción o remodelamiento de algunas edificaciones y sitios históricos de La Habana Vieja, trabajadores de la **Empresa Constructora de Obras Arquitectónicas** están bajo amenaza de ser deportados de la capital, donde no pocos han constituido familias, pese a la lejanía, malas condiciones de alojamiento y baja calidad de los alimentos enfrentados en este período en La Habana.

Los trabajadores de estas brigadas residen en barracas y realizan sus labores en varios municipios de La Habana.

Susana Baró, quien se ha desempeñado como asistente del departamento de personal en la ECOA 24, expresó su preocupación de ser devuelta a su natal Guantánamo, de donde fue traída para la capital bajo el compromiso de que podía quedarse a radicar en La Habana si sus servicios duraban una década.

Varios **pescadores de la Presa Zaza**, enclavada en la provincia espirituana, sufrieron vómitos y diarreas a fines de septiembre debido a la descomposición de gran número de tencas en ese embalse. Esto ocurrió por la asfixia masiva de peces causada por la gran proliferación de esos animales en tan poca agua. La administración los obligó a continuar trabajando, so pena de perder el estí-

mulo en divisas que reciben como pago adicional a sus bajos salarios.

Condiciones laborales

Las condiciones en las que tiene que trabajar el obrero cubano lo exponen diariamente a accidentes de trabajo perfectamente evitables.

Los accidentes de trabajo (enero-marzo 2012) (U) fueron 1 230, mortales, 12; lesionados 1 233; fallecidos, 12; promedio de días perdidos, 55,1

En el primer trimestre de 2012 se reportaron 1 230, 12 más que en el mismo período del año anterior, con 12 mortales. A consecuencia de ellos se lesionaron 1 233 trabajadores, con un índice de 4,4 lesionados por cada mil trabajadores. Fallecieron 12 del sexo masculino, con un coeficiente de mortalidad de 9,7 fallecidos por cada mil lesionados. El índice de frecuencia se calcula en 8,3 lesionados por cada millón de horas trabajadas que aumenta en 0,6 puntos con igual período del año anterior. (Según datos de la ONE).

Son los sindicatos los responsables de velar porque las administraciones cumplan lo establecido en la Ley de Protección e Higiene del Trabajo. La mayoría de las veces las inversiones aparecen cuando el accidente es inminente o se produjo.

El trabajador **Manuel Ramírez Proenza** denunció ante el secretariado provincial de la CTC en Granma, el incumplimiento de los convenios colectivos por la parte administrativa, establecidos con la dirigencia sindical y los trabajadores de la Empresa de Construcción Industrial (ECOA 18) en Granma.

El convenio del pago por resultados, los estímulos por sobrecumplimientos, así como el pago del salario en tiempo y forma, y la entrega de vestuario, calzado e implementos de trabajo para su labor, se incumplen desde hace dos años, según expuso el pasado junio el sindicalista independiente, delegado del Centro Nacional de Capacitación Sindical y Laboral en ese territorio, Yoandris Montoya.

La fuente añadió que a estas violaciones hay que agregarles la mala calidad de la alimentación, las pésimas condiciones de trabajo y la exigencia de convertir la jornada laboral en campos de batalla a la hora de cumplir con una u otra efeméride. Además, indicó que la falta de materiales para culminar una obra por falta de transporte o financiamiento, resultan lesivas para el salario del obrero.

Los hermanos **Norberto y Elvis Labrada Pimentel** presentan síntomas de haber sido contaminados por los productos tóxicos con los que laboran, sin protección

alguna, en la Planta Mecánica de Camagüey, donde laboran se fabrican armas y equipos para las Fuerzas Armadas.

Los administrativos, los sindicalistas de la entidad y los médicos que los atendieron (todos supeditados al Estado) estimaron que su enfermedad (sin diagnosticar) es un problema hereditario y no por estar expuestos a productos tóxicos.

Sin la protección necesaria para desarrollar su trabajo en áreas de la planta como galvánica, soldadura, tratamiento de acero y otras, los hermanos labradas han adquirido una enfermedad desconocida y además sin derecho a un retiro por peritaje médico.

En julio, una activista de los derechos humanos denunció la desprotección laboral de los **fumigadores de Arroyo Blanco**, en Jatibonico, quienes no poseen guantes, máscaras, capas, botas y espejuelos de trabajo para protegerse de las sustancias tóxicas de exterminación, con las que laboran a diario.

Los **trabajadores del Cuerpo de Vigilancia y Protección** de la fábrica de piensos de Bayamo, no cuentan con medios de defensa personal. Los obreros expresaron a la administración el pasado diciembre que abandonarían su puesto laboral si no se toman medidas contra quienes los agreden. Parte de la población, necesitada del pienso para la ceba de sus animales, merodea el centro en busca del producto, y si no lo adquieren los amenazan con golpearles y en ocasiones les han caído a pedradas.

En la sala G del pabellón Camilo Cienfuegos, del habitáculo Hospital Salvador Allende -antigua Quinta Covadonga- **una niña de 9 años de edad** repartía los medicamentos a los pacientes llevando el carrito de cama en cama mientras dormía la única enfermera a cargo de la sala (presuntamente su madre), como observaron algunos visitantes del 29 de junio del presente año. Otras salas tenían también una ausencia casi total de personal de la salud, como suele ocurrir por las noches y los fines de semana según la fuente.

Esta falta de personal de salud es un problema en Cuba desde hace muchos años, debido sobre todo a su exportación a otros países.

Discriminación laboral

La discriminación existe en las diferentes modalidades que ataca la Constitución de la república. Por el color de la raza o etnia; los negros (hombres y mujeres) son escasos en los grupos de baile, en las tiendas en divisa (debe ser bonita, sin "ñata" ni "bembo"), en el turismo, las empresas mixtas y de capital extranjero, entre otros;

se discriminan los barrios llamados marginales donde blancos y negros cohabitan en cuarterías o solares.

La discriminación por orientación sexual es mal vista en los centros de trabajo y en la sociedad civil, pero tanto hombres como mujeres homosexuales encuentran imposible trabajar en dependencias donde circule el peso convertible CUC. Se desempeñan como peluqueros, artistas u otras donde son aceptados.

Semejante situación ocurre con las mujeres lesbianas y los enfermos del VIH SIDA, a pesar de estar capacitados para desempeñarse laboralmente, no son aceptados en los centros laborales, ni existe una ley que los ampare.

Lo primero que pone a riesgo una persona que se atreva a tener un ápice de independiente mental y moral, es su medio de subsistencia. El Estado pone los trabajos y los quita, le dice a los estudiantes qué carrera escoger, a los trabajadores en qué y cuánto deben trabajar y cobrar y cuánto retiro les corresponde.

Un opositor, un disidente, un periodista o un sindicalista independiente, o cualquiera que cuestione públicamente el régimen lo primero que pierde es su trabajo.

Para conseguir y mantener un trabajo en Cuba entrarán muchos factores, pero hay uno seguro para perderlo: "no confiable" o "no idóneo" puede ser cualquier trabajador que haya disentido del gobierno de alguna manera, o quizás se ha quejado al sindicato de su centro laboral de alguna injusticia, o haya criticado alguna instancia estatal, o intentado reclamar algún derecho, entre otras razones políticas.

El Gobierno cubano espera eliminar 250,000 empleos para finales de 2012. En 2011 ya se habían eliminado 140, 000 empleos estatales y las autoridades anunciaron otra reducción de unos 110,000 puestos en 2012, sólo el 50 por ciento de despidos planificados de forma progresiva para 2015, donde se logrará suprimir 500,000 empleos.

El Comité de Expertos (CE), órgano oficial cuya misión principal es recomendar al jefe de la entidad laboral sobre la determinación de la idoneidad demostrada del trabajador para su permanencia, son los llamados a escoger a los trabajadores "disponibles". Tiene entre sus miembros un representante de la sección sindical para dar apariencia de legalidad; mientras, son las administraciones las que deciden si el trabajador queda o no sin empleo. Son muchos los comentarios acerca del dinero que se da a las mismas para que no los declaren "disponibles", sobre todo en el sector del turismo y en las empresas de capital extranjero o mixtas.

Maypu Jaime Rodríguez fue expulsada de su puesto de trabajo en el aeropuerto José Martí, donde se des-

empeñaba como oficinista desde hace 11 años, después de denunciar en una misiva al obispo de Pinar del Río, Jorge Serpa Pérez, los maltratos cometidos contra su cuñado en la prisión de Canaleta. Pocos días después uno de sus jefes le dijo que estaba despedida por no ser idónea. "No eres confiable porque visitas en prisión a un contrarrevolucionario y escribes cartas llenas de mentiras."

El sindicalista independiente **Pedro García Hernández** fue separado de su puesto de Conductor Paramédico, labor que venía desempeñando desde hace aproximadamente seis años en la Base Centro SIUM (Sistema Integrado de Urgencias Médicas) de Provincia La Habana, bajo el cargo de "no ser idóneo por motivos de opinión política".

Su esposa, **Yusleyvis Ramos Barrios**, también había sido cesanteada de su puesto de Profesora de Informática que desempeñaba en el Palacio Central de Computación, bajo el pretexto de "impartir clases a elementos contrarrevolucionarios".

El pasado noviembre **Roinei Vejerano**, activista del Partido Republicano de Cuba y miembro del Frente Nacional de Resistencia Cívica Orlando Zapata Tamayo, fue expulsado de su centro de trabajo en el Combinado Lácteo de Palma Soriano, por el jefe de producción, Orlando Valdés y jefe de identidad Héctor la O Echevarría, quienes le comunicaron que era un "contrarrevolucionario" y no podía seguir trabajando en el centro.

Dennis Pino Basulto, miembro de la Alianza Democrática Oriental, fue detenido el 19 de septiembre y liberado el día 22 del propio mes junto a otros activistas de derechos humanos cuando intentaban realizar una marcha por la libertad de Cuba en la provincia Holguín. Cuando regresó al trabajo se encontró con el despido, debido a una "ausencia injustificada" durante su arresto. Se le notificó además que su evaluación era deficiente en su desempeño laboral.

Roinei Vejerano, un activista del Partido Republicano de Cuba y del Frente Nacional de Resistencia Cívica Orlando Zapata Tamayo, el 23 de noviembre fue expulsado del centro de trabajo del Combinado Lácteo de Palma Soriano. Sus jefes le comunicaron que era un "contrarrevolucionario", y no podía seguir trabajando en el centro. El opositor queda desempleado y sin ninguna posibilidad de conseguir empleo de nuevo.

El pasado febrero **Ledimir Hernandez Delgado**, de la organización opositora Jóvenes por la Democracia, fue expulsado de su trabajo de 11 años por su condición de opositor. El oficial "Lucas" del Departamento de Seguridad del Estado (DSE), junto a otro sin identificar, presionaron al dueño de la paladar Cafetería De los Pepes, en

Reparto Eléctrico, donde trabajaba, para que lo expulsara de lo contrario le quitarían su negocio. Este agente había ya amenazado a Ledimir con dejarlo sin trabajo si continuaba en la oposición.

Robeisi Zapata Blanco perdió su empleo en la fábrica Luis Augusto Turcios Lima, ubicada en Santa Clara, tras una golpiza que sufrió durante un arresto el pasado diciembre. El opositor fue expulsado por "ausencias injustificadas", a pesar de haber presentado el certificado del médico que le atendió las golpeaduras. El obrero apeló al Órgano de Justicia Laboral donde entregó documentos que aclaran todo lo sucedido, y envió además copias a la CTC y al sindicato de su centro laboral, sin recibir respuesta.

Ana Luisa Rubí, una reconocida actriz de la televisión y radio cubana, acreedora de varios Premios Cari-
catos, máximo reconocimiento que se otorga por una actuación, en su aval una carrera de cuarenta años, ha quedado desempleada después de integrar las filas de la oposición a principios de años. No sabe si continúa o no en la plantilla del estatal Instituto Cubano de Radio y Televisión, su empleador. No la han llamado más para trabajar. Sólo fue contactada por un agente del DSE, quien le advirtió que se alejara de la oposición o se tendría que atener a las consecuencias. También le advirtió que nada de denuncias a Radio Martí ni a los sindicatos o la prensa independiente.

Omar Ortega fue despedido de su puesto laboral el pasado noviembre tras enfrentar al Órgano de Justicia Laboral de Base del Mercado Carlos III, perteneciente a la Red de Tiendas Recaudadoras de Divisas por "ausencias al trabajo y no idoneidad", acusaciones falsas según el trabajador, quien menciona la salida ilegal del país como verdadera causa. Omar no ha podido además encontrar trabajo pues agentes del DSE visitan los centros laborales en los que solicita empleo. El ahora cesanteado acudió a su sindicato, sin encontrar apoyo.

Miguel Daniel Borroto Vázquez fue expulsado de su trabajo en el asilo de ancianos Chung Wah el pasado diciembre, debido a que su esposa, la activista opositora Rebeca Rojas Ullán, informó a la prensa independiente acerca de los abusos contra los pacientes en dicho asilo.

En tres ocasiones anteriores oficiales del DSE le habían advertido que sería expulsado por su relación con una "contrarrevolucionaria".

Tay Benite Ávila, esposa del Director Ejecutivo del Partido Republicano de Cuba, fue expulsada de su centro laboral el pasado mayo sin una razón justificada. Tay laboraba como auxiliar de limpieza en la Escuela Nacional de Salud Pública, a pesar de que su especialidad es técnico medio en alojamiento hotelero y secretaria ejecu-

tiva, títulos que no ha podido ejercer por su condición de "no idónea".

Tay Benite es madre de tres niños menores, un varón de 18 años, otro de 4 años y una niña de 2 años. Era la única con trabajo en la familia, ya que a su esposo, Vladimir Calderón Fría, no se le permite trabajar debido a su rol en la disidencia.

Susana Mulet Infante, trabajadora del turismo, denunció la negativa de las autoridades en ofrecerle trabajo debido a que su pareja y miembros de su familia son opositores al régimen, dos años después de quedar cesanteada en el proceso de reducción de planillas. Sus compañeros todos han sido reubicados en otros trabajos. Susana laboró en el Hotel Playa Pesquero en Guardalavaca, en Holguín, 7 años como dependienta gastronómica con resultados excelentes.

Los trabajadores de la **Fábrica de Dulces en Conservas y Encurtidos** del Camino de Las Cañas, en la villa del Yayabo, expresaron su profundo descontento por los ridículos salarios abonados durante el presente mes de octubre.

Maggy Valdivia, una de las trabajadoras, expresó: "Aquí no se puede vivir del trabajo. La que más cobró fue Dora la cocinera y sólo recibió dieciséis pesos cubanos". Los dirigentes de la empresa no han visto reducido sus salarios, según se quejaron los obreros.

Por otra parte, a partir de febrero, los **empleados de higiene** encargados de la limpieza de las calles de La Habana han sufrido una drástica reducción de su salario de cerca de 40 % de acuerdo a fuentes de la prensa independiente, para quedarse cobrando 342 pesos (17 dólares). También le fue reducida drásticamente la cuota de artículos de aseo personal que recibían como "estímulo" adicional. En vez de un jabón de tocador y uno de lavar, que recibían mensualmente, ahora recibirán un pote de detergente líquido de 250 mililitros cada tres meses.

Estos trabajadores continúan trabajando en condiciones infrumanas, de total falta de higiene y sin instrumentos adecuados para su trabajo –incluso un simple par de guantes para la recogida de los desperdicios. La mayoría de la población rehúsa realizar este tipo de trabajo.

Los trabajadores de la **Empresa de Servicios Comunales** de la provincia de Granma no poseen útiles de trabajo como escobas, recogedores ni carritos para la basura, la cual tienen que amontonar en las esquinas con la consiguiente proliferación de vectores en la vecindad, según denunció Roberto Pantoja, del independiente CNCSL en ese territorio.

Además, desde hace más de un año no se le suministran botas, guantes, uniformes, ni el aseo personal. El

pasado 25 de noviembre se les prometió en la asamblea de producción y servicio una vez más la entrega de los insumos, culpando trabas burocráticas que habían impedido su entrega.

En la **Fábrica de Caramelos "Pepe Prieto"**, en Guanabacoa, los pagos el pasado octubre fueron suspendidos por falta de fondos. La ONAT invalidó el pago porque la fábrica "no había cumplido el plan", cosa que los trabajadores niegan, pues estos aseguran que se cumple a diario la entrega de producción y mensual el plan productivo.

El salario promedio de los trabajadores es de 225.00 pesos moneda nacional (menos de 10.00 CUC) al mes y hay una quincena en que se les descuentan 60.00 pesos de los refrigeradores que fueron presionados a comprar en el plan de ahorro energético. El sindicato del centro laboral no ha defendido a los trabajadores.

Jorge Luis Romero, un trabajador de la empresa matancera **ConFormat**, perteneciente al Ministerio de la Industria Sideromecánica, recibió su salario incompleto, según denunció el pasado noviembre, aunque aseguró que esto es algo que ocurre cada quincena. Después de un altercado con el subdirector, Jorge Luis tuvo que resignarse con lo pagado. El sindicato del lugar no intercedió por el obrero, como es natural.

El diario Granma reportó el 22 de junio "la insólita situación de la **Granja Arroyo de Cultivos Varios** respecto al pago de salarios por resultados de los trabajadores (no dice cantidad) con atraso de pago de hasta idos años!"

La **Empresa Forestal de Manzanillo** debe pagar a sus trabajadores el 5 de cada mes, sin embargo marzo lo cobraron el 11 y abril el 17. "Burocracia, falta de dinero en el banco, una firma que faltó, o como quieran llamarle, no tiene otro nombre que desconsideración, abuso con los trabajadores", expuso un obrero de la Forestal.

En la **granja agropecuaria Antonio Maceo**, en Holguín, más de un centenar de sus trabajadores, estuvieron dos meses sin recibir sus sueldos. Los obreros no han dejado de reclamar a los directivos, al sindicato y la respuesta es siempre que no hay dinero en el banco (todos estatales).

Más de 170 trabajadores de la **Empresa Agropecuaria Forestal**, en Moa, provincia Holguín, continuaban el pasado mayo sin salario por segundo mes consecutivo. "Pagaron un salario nada más, el de marzo, falta el mes de abril y la primera quincena de mayo", comentó Roberto Cleves Lamor, un trabajador del centro. "Estamos como locos, no sabemos qué hacer". La empresa simplemente plantea que no tienen fondos para pagar.

Por otra parte, a partir de febrero, los **empleados de higiene** encargados de la limpieza de las calles de La Habana han sufrido una drástica reducción de su salario de cerca de 40 % de acuerdo a fuentes de la prensa independiente, para quedarse cobrando 342 pesos (17 dólares). También le fue reducida drásticamente la cuota de artículos de aseo personal que recibían como "estímulo" adicional. En vez de un jabón de tocador y uno de lavar, que recibían mensualmente, ahora recibirán un pote de detergente líquido de 250 mililitros cada tres meses.

Estos trabajadores continúan trabajando en condiciones infrumanas, de total falta de higiene y sin instrumentos adecuados para su trabajo –incluso un simple par de guantes para la recogida de los desperdicios. La mayoría de la población rehúsa realizar este tipo de trabajo.

Trabajadores de la gastronomía de varios centros laborales de la provincia Holguín exponen se quejan de no haber recibido el "estímulo salarial" correspondiente a los tres primeros meses del presente año, a pesar de que cumplieron o sobrecumplieron los parámetros establecidos para cada lugar. Como es común en Cuba, administraciones y secciones sindicales (oficialistas) de cada centro se han declarado imposibilitadas de resolver la situación.

En una fábrica de textiles del municipio Cotorro, **pagaron con materia prima** a sus trabajadores por un tiempo, pues no tenía la empresa presupuesto para salarios. De esa materia prima los trabajadores confeccionaban frazadas de limpieza para vender, dada la escasez del producto.

Como ha venido ocurriendo desde la llamada "Revolución Energética" ideada por Fidel Castro, los trabajadores que no han podido pagar por la compra obligatoria de los equipos electrónicos han vivido bajo la amenaza constante de que sus sueldos sean embargados por el Estado.

El pasado noviembre las autoridades en Villa Clara informaron a la población el pasado noviembre que comenzarán a **incautar los sueldos** a las familias que presentan deudas por estas compras. Teresa de Jesús Martínez, directora de Finanzas y Precios en la provincia, recalcó que si los deudores no saldaban la deuda antes del 1ro de diciembre se les embargaría el salario, y si desempleados entonces se le ocuparía el sueldo de un familiar cercano que se beneficie de su equipo!

Según el parte oficial 75 mil personas están endeudadas. La cifra supera los 82 millones 200 mil pesos por créditos para la compra de refrigeradores, ollas, hornillas, calentadores, televisores, aires acondicionados entre otros.

Trabajo esclavo en prisiones

“¿Cuántos reos sufren represalias? ¿Por qué hay tantos menores de edad presos en Cuba? ¿Por qué son de la raza negra la mayor cantidad de reclusos en las cárceles? ¿Por qué son tantos los presos que se autoagreden y se suicidan? ¿Por qué el gobierno no permite la visita a las cárceles de los relatores de derechos humanos, la Cruz Roja Internacional y de representantes de la ONU?” –Dania Virgen García, periodista independiente

Los prisioneros de Cuba, a merced de todo tipo de abusos por la ausencia de mecanismos sociales que los defiendan, viven y trabajan en condiciones infráhumanas, durmiendo en el piso, sin una adecuada asistencia médica, siendo golpeados por los guardias, a veces hasta morir, comiendo comida podrida en muchas ocasiones y trabajando largos turnos sin protección alguna y sin poder reclamar cuando no se les retribuye por el trabajo. Miles no han cometido delito alguno, víctimas del capricho de los policías o demasiado pobres para sobornar a jueces y fiscales.

Más del 40 % de la fuerza productiva encarcelada trabaja para el Ministerio del Interior, en la construcción de edificios para sus oficiales, por 10 dólares al mes o sin pago.

El periodista **Javier Sol Díaz** denunció desde el campamento penitenciario conocido como El Chivo, en Villa Clara, donde se encuentra, las condiciones de trabajo a que han estado sometidos los internos, quienes han sido obligados a trabajar hasta 12 horas en construcciones de viviendas atrasadas, cargando materiales pesados sin poseer ningún tipo de protección.

Presos de la cárcel **La Empresita**, en Camagüey, son explotados como semi esclavos por la empresa PROVARIS, perteneciente al Ministerio del Interior, produciendo útiles del hogar, textiles, bloques para levantar paredes, tanques plásticos para agua, cercas de malla, ensamblando bicicletas y fogones y manufacturando carbón vegetal con destino al turismo internacional y para la exportación.

El pasado junio, fuentes en la prisión denunciaron que el joven recluso **Yasiel García Rodríguez** fue contratado por PROVARIS para hacer cercas de mallas y después de tejer en un mes 187 rollos, recibió como salario 196 pesos en moneda nacional (8 dólares). Estos rollos son vendidos a la población a 1200 pesos (48 dólares).

En el caso del ensamblaje de bicicletas, un reo gana menos de 3 centavos de dólar por cada una, y el Estado las vende a precios que rondan los 120 dólares.

En la misma prisión, se supo en febrero que **una brigada de 8 reclusos**, enviada por los jefes, prestó

servicio durante tres meses en una planta eléctrica, instalación enclavada en la misma provincia, sin percibir pago alguno. Otra brigada integrada por 16 presos fue enviada al municipio Carlos Manuel de Céspedes, a reparar una unidad de la policía, sin percibir salario alguno.

Otros **40 reos** de este correccional laboran en la construcción, agricultura, fundición de aluminio y recolección de basura sin recibir pago o estimulación, según denunciaron fuentes independientes el pasado septiembre.

“La funcionaria que tiene la responsabilidad de llevar las nóminas nos dice a menudo que el dinero hay que buscarlo en el Centro de Pago de la prisión de Kilo 7, y entonces tenemos que comenzar a establecer contactos y pedir favores a los funcionarios para que nos lo traigan”, dijo en enero Iván Álvarez, un recluso de este centro penitenciario, quien agregó que el jefe del órgano de prisiones en Camagüey prometió, sin cumplir, que para el año 2012 otorgarían estímulos en forma de pase extras.

Igual pasa en la cárcel **Kilo 7**, donde los reos trabajan en construcciones en un pequeño barrio en las afueras de la prisión con apartamentos de bajo costo para la guarnición.

Reclusos del **correccional Panini** van a cortar marrubú de gran tamaño sin hachas, por lo que se ven obligados a talar esas plantas espinosas con pequeños machetes. Sólo reciben como alimentación harina sin sal ni grasa. Según la denuncia brindada en septiembre por uno de los reos utilizados, igual sucede en el campamento Las Mulas, en Jatibonico. Los presos expresan que esto se debe a que los jefes se llevan los alimentos para sus casas.

Las internas de la prisión de régimen especial de **Granja Cinco**, en la provincia de Camagüey, trabajan de lunes a sábado en el almacén de ropa reciclada de PROVARIS. Su trabajo consiste en seleccionar la ropa según su calidad. Por 4 pacas de ropa les pagan al equivalente de 50 centavos de dólar. Muchas reclusas hacen hasta 10 pacas diarias, pero el salario devengado al mes es de dos dólares a dos dólares y cincuenta centavos, según denunció la periodista Dania Virgen García el pasado mayo. Otros de los trabajos es coser uniformes de presos, forros de colchones, juegos de sábanas, camisas, por salarios que oscilan entre un dólar y un dólar y medio al mes (entre 24 y 35 pesos). A la cocinera de penal, de su salario de 9 dólares al mes le descuentan la mitad por el avituallamiento, que además no brindan con regularidad. La jardinera, la que opera la turbina y la que atiende el área materna reciben el mismo salario. Las auxiliares de limpieza, ayudantes de cocina y enfermeras no devengan salario alguno. La cocinera que

atiende el área militar trabaja a diario sin descanso, con el mismo salario. Sus ayudantes no reciben ningún pago. Atienden el comedor de los oficiales y el de los jefes. Otro grupo de reclusas atienden otro comedor para trabajadores de Inmigración, PROVARI, y Aduana.

En la prisión Combinado del Este el recluso **Albi Arsenio Navarro Terrero** se accidentó en el trabajo que realizaba en la desarmadora de automóviles BRG que se halla al lado de la prisión, hiriéndose una mano, según denunció su esposa en mayo. Fue llevado al hospital de reclusos y curado superficialmente, sin una atención médica adecuada que le continuara. Dada su estancia en una celda donde se encuentra hay ratas, cucarachas, y ratones, su esposa teme una infección.

Los prisioneros de la **cárcel Canaleta** que laboran en la brigada de carpintería de cajas de acopio realizaron trabajo esclavo durante el mes febrero. Los veinte sancionados que trabajan en la referida brigada diecisiete cobraron menos de 40 pesos de salario, uno devengó

4.31 pesos, y dos no obtuvieron remuneración alguna el referido mes. Los condenados tenían una norma de treinta cajas diarias, a un precio de 0.39 cada una, para un importe de 10.70 la jornada, y la producción real fue de entre cuarenta y cincuenta unidades casi todos los días.

En mayo se conoció que la empresa sueca **IKEA** podría haber utilizado presos cubanos, algunos políticos, para la confección de sus muebles, en un trato con la Alemania comunista y la firma cubana EMIAT (del Ministerio del Interior) dedicada a elaborar muebles para altos dirigentes del gobierno y además vinculada al sistema de prisiones en Cuba, en 1987. Problemas de calidad puede haber detenido el proyecto. Después de una investigación pedida por congresistas cubanoamericanos en Estados Unidos, IKEA prometió investigar el asunto, sin saberse aún los resultados de tal indagación.

En Cuba no existen mecanismos independientes para investigar a EMIAT, ni a PROVARIS, ni al Ministerio del Interior por utilizar trabajo esclavo.

Personal de salud

Según números oficiales, el total médicos en 31 de diciembre de 2011 fue de 78 622. De ello de la familia 34 738; estomatólogos, 12 793. Los habitantes por médicos, 21 de diciembre de 2011 (unidad) 143. Las consultas (M) 100 813. Las médicas 81 050; las externas 59 780; cuerpo de guardia, 21 270; estomatológicas, 19 763.

El sueldo de un médico cubano es en general de 540 a 570 pesos (21 a 25 dólares) al mes, menos que un trabajador en el sector de turismo, por ejemplo, y sin los "estímulos" que otros trabajadores reciben, según quejas de algunos de esos galenos. Dependen muchas veces para comer de las dádivas de pacientes agradecidos.

Además, deben hacer su trabajo en condiciones difíciles e insalubres (en lugares donde no hay siquiera agua), donde escasean materiales e instrumentos médicos (incluso sin recetarios o un papel donde escribir muchas veces) y sin medicinas para sus pacientes.

El sector de la salud es un sector deprimido por la falta de mantenimiento de los hospitales, las casas del médico de la familia, políclínicas, entre el resto de sus instituciones. En 31 de diciembre de 2011 los gastos de salud fue de 6,242.3 millones de pesos.

Generalmente, los laboratorios no pueden realizar análisis por falta de reactivos o no hay agujas desechables para los de sangre, teniendo los pacientes que llevar las mismas, los que pueden.

Diversos de estos centros desde hace años se encuentran en reparación y prestan servicio a pesar del peligro de salir contagiado de los mismos. En los hospitales familiares de los pacientes deben de llevar desde sábanas, ventiladores, toallas, casi todo. La comida es mala tanto para enfermos como los trabajadores, a pesar de que los médicos realizan operaciones para salvar vidas y realizan guardias de 24 horas y deben continuar laborando.

Se mantiene la falta higiene, los baños tupidos, la negligencia del personal de limpieza. Enfermeras y médicos suplen el trabajo de los que cumplen misiones internacionalistas, para comprarse un carro y medios necesarios a su núcleo familiar.

Enfermedades desaparecidas, o no frecuentes, cobran su espacio, entre ellas: el dengue se ha vuelto endémico existe durante el año), la tuberculosis y el cólera, fundamentalmente.

El pasado octubre un paciente con afección en la piel acudió al **policlínico Capdevila**, en el municipio de Bo-

beros, no pudo conseguir una receta para la compra de Triamcinolona, ya que al médico que lo atendió sólo le quedaban tres recetas en su recetario, y eran, según expresó, para casos de urgencia.

En el **hospital Julio Trigo**, ubicado en el municipio Arroyo Naranjo, el cirujano maxilofacial **Adolfo Hidalgo** tuvo que suspender las operaciones programadas para el día 30 de noviembre por no tener los instrumentos de cirugía esterilizados.

Según explicó el galeno, al llegar al hospital temprano en la mañana su equipo de asistentes le informó que el departamento de esterilización se encontraba cerrado y que los trabajadores no habían venido a trabajar, por lo que habría que suspender todas las intervenciones quirúrgicas programadas para el día.

El **Cuerpo de Guardia del Hospital Pediátrico Centro Habana** se encuentra sin otoscopio para examinar a los infantes con dolencias en el sistema auditivo, declaró Lianay Palmero el pasado noviembre, luego de que su hija padeciera dolor por más de 24 horas sin diagnóstico.

A la infante de dos años de vida se le pudo diagnosticar una otitis media al día siguiente porque había una otorrino en la sala de esta especialidad que tenía otoscopio, adquirido en una misión médica en otro país y con sus propios recursos.

A pesar de todas estas carencias y muchas más hartamente conocidas (en fuerte deterioro y las condiciones higiénicas de las instalaciones, la escasez de insumos, medicamentos y de personal) el gobierno cubano recortó en un 7,7 por ciento el presupuesto para salud pública el pasado año.

Según el ministro del sector, Roberto Morales Ojeda, en 2012 el sector atravesará un proceso de "consolidación de innovaciones", con el fin de "brindar mejor servicio al pueblo".

Ya en octubre se eliminaban en Guantánamo muchas **plazas de especialistas en políclínicas y hospitales**, siendo eliminadas las especialidades de traumatología, endoscopía y drenaje biliar por no ser consideradas especialidades de urgencia, según informó la dirección provincial de Salud Pública en ese territorio. Los especialistas desempleados deberán optar por trabajar en la Campaña anti vectorial (fumigación contra el mosquito Aedes aegypti) o como custodios.

Misiones en el extranjero

En octubre del pasado año, se estimaba que Cuba tenía alrededor de 37 000 trabajadores de la salud en más de 77 países, los cuales ingresan a las arcas del Estado millones de dólares.

Angola, por ejemplo, paga a Cuba \$5,000 dólares mensuales por cada médico que contrata, de los cuales el gobierno cubano le paga a ese profesional \$500 dólares. Según informó el viceministro cubano de Relaciones Exteriores, Marcos Rodríguez, aproximadamente 5,500 profesionales cubanos de la salud trabajan en 35 de los 54 países africanos. De esa cifra 2,000 son médicos y el resto personal de salud.

Una nueva Resolución 321/2011 del Ministerio de Salud Pública indica que los beneficios otorgados hasta ahora a los miembros de las misiones médicas "ha gene-

rado la erogación por parte del Estado cubano de millones de CUC (pesos convertibles) y CUP (pesos cubanos) que no es posible sostener, incluyendo el pago del 20 % acumulado del salario que recibe el colaborador en Cuba".

Según esta disposición gubernamental, los cubanos que cumplen misiones médicas en el extranjero verán reducidos drásticamente sus beneficios a partir de enero del 2012. Algunas de las reducciones serán la eliminación de los 50 dólares que reciben los familiares en Cuba y la eliminación de los depósitos vitalicios que recibían. A partir de ahora los familiares podrán extraer 50 CUC pero estos serán deducidos del total que reciben los cubanos en misión.

Además, se pondrá fin a la misión de los médicos que permanezcan más de 30 días en Cuba, a menos que tengan problemas de salud, y en ese caso se extenderá el permiso a 60 días.

El cuentapropista

La relativa apertura del mercado laboral no estatal como estrategia para aminorar el impacto del más de millón y medio de trabajadores de las empresas y fábricas que están siendo despojados de sus puestos no es suficiente para compensar la deformación existente en este rubro. La realidad es que el trabajo por cuenta propia no genera producto interno bruto y ha servido como mecanismo para transferir a los trabajadores que han quedado sin empleo, los problemas generados por el estado patrón en los últimos 50 años de centralismo y de ineficiencia económica.

El principio de que en el sistema socialista cubano no podrán existir diferencias marcadas entre los trabajadores por cuenta propia y los que están bajo la sombrilla estatal es el obstáculo principal y base que garantiza el fracaso de la gestión privada en Cuba. El Estado socialista cubano delineó cuidadosamente todos los obstáculos necesarios para limitar la ganancia personal, a la que teme y ve como su mayor amenaza.

A parte de las trabas burocráticas para acceder a un trabajo por cuenta propia, no todos los desempleados, reales y potenciales cuentan con las habilidades y las condiciones para comenzar un negocio de este tipo, cuando se conoce que no existen mercados mayoristas, o créditos necesarios, entre otros incentivos para quienes tienen cafeterías, restaurantes, peluquerías, entre las decenas de categorías a disposición de los interesados.

La falta del mercado mayorista es uno de los obstáculos más graves para la sobrevivencia de este sector. Esto conlleva a la proliferación del mercado negro, el robo al Estado y el alza de los precios de los productos más necesarios. El vendedor, convertido en "acaparador", adquiere sus mercancías en las tiendas en divisa a precios regulares y las revende, necesariamente, más caras. Esto provoca escasez de estos productos a precios regulares y obliga a la población a pagar hasta el doble por estos productos.

Otro gran obstáculo, la falta de capital inicial, está dada por el límite de 5 000 pesos al crédito impuesto por el Banco Nacional de Cuba y porque no todos los cuentapropistas tienen acceso a remesas, la cual es considerado como la primera fuente de financiamiento de estos negocios.

Por otra parte, se limita la creatividad humana, al establecerse el trabajo a desempeñar.

Al final del primer semestre del 2012, cifras oficiales refieren a 390 000 personas ejerciendo el trabajo por cuenta propia. Hay un gran número de empleados no declarados que van desde trabajadoras domésticas y jardineros a obreros de la construcción.

De las 181 actividades aprobadas aumentan los vendedores ambulatorios de productos agrícolas, arrendadores de viviendas, productores/vendedores de artículos de uso en el hogar, mensajeros, elaboración y venta de alimentos, transporte de carga y pasajeros, entre otros. Las provincias La Habana, Matanzas, Villa Clara, Holguín y Santiago de Cuba agrupan el 65% del total.

Si bien algunos trabajadores informales han prosperado con sus negocios, la mayoría no mejora su estándar de vida y el dinero que recaudan se va en los pagos al Estado, para mantener su legalidad. Otros empezaron con optimismo pero no lograron mantenerse. Se conoce que una cantidad no despreciable de personas han entregado las licencias a causa de los altos gravámenes del fisco y las "mordidas de los inspectores".

A pesar de todo los obstáculos y limitantes, los dueños de negocios pueden pagar mejor que el Estado a sus trabajadores. Una encuesta informal realizada por la agencia Reuters en La Habana y las provincias al final del año pasado encontró que los salarios privados pueden ser entre dos y cuatro veces más altos que los sueldos promedios estatales.

El exitoso centro cultural *El Cabildo*, fundado por el barítono Ulises Aquino, junto a un grupo de bailarines al estilo Broadway y clásicos cantantes de ópera, logró pagar a sus 130 empleados sueldos de entre 1 800 y 2 000 pesos al mes, un salario cuatro veces superior al promedio de Cuba. El centro fue cerrado días después de que la agencia Reuters publicara un artículo considerándolo el mayor negocio privado de la capital.

El Estado hace todo lo posible para que estos trabajadores independientes continúen sintiendo el rigor de la represión por diferentes mecanismos. Estos trabajadores no se escapan, por supuesto, del total control y la represión (cada vez más violenta) del régimen sobre toda la población cubana.

La CTC como un mecanismo de control

La CTC y el gobierno, en su intento de monopolio sindical sobre todos los trabajadores, lanzó una operación de

acoso y presiones para sindicalizar el sector privado. En diciembre de 2010 aprobaron la política de sindicalización de los cuentapropistas y comenzó su aplicación en 2011, como parte de los ajustes económicos del régimen.

Este año, participó por primera vez una representación de trabajadores de este sector en el desfile del 1º de Mayo.

Pero la mayoría de los trabajadores por cuenta propia no están interesados en sindicalizarse. La CTC, como un mecanismo gubernamental más de control y represión, nada tiene que ofrecerles, alejada de su rol de portavoz de quienes reclaman sus derechos y un mejoramiento de vida. Estos obreros, muchos de ellos ejerciendo su trabajo ilegalmente, buscan liberarse del control estatal, las forzadas asambleas y las ataduras. Saben por experiencia que el sindicalismo oficial no es un aliado, sino un agresor.

A pesar de esto, muchos se incorporan al sindicato, presionados ante el temor de quedar sin licencia. Según cifras oficiales, más del 80% se ha sindicalizado.

Más de **60 comerciantes** fueron detenidos el 8 de mayo en Centro Habana, en una de las redadas más grandes vistas en la capital recientemente. Los artículos de primera necesidad fueron confiscados, tras ser declarados robados. Muchos de estos vendedores se habían sindicalizado con la CTC.

Licencias devueltas

Se han devuelto más de 8 000 licencias por los altos impuestos y el acoso de los corruptos inspectores estatales, quienes multan arbitrariamente si no se les paga algo en cambio. Con una caída de 16 000 licencias durante los cinco primeros meses de 2012, relativas al traslado de cargas y pasajeros donde se aglutina el mayor porcentaje de cuentapropistas.

Cooperativas de trabajadores por cuenta propia

En la reunión ampliada del Consejo de Ministros, de 31 de marzo de 2012, se presentó la política para crear en forma experimental cooperativas fuera del sector agropecuario, en consonancia con 36 lineamientos del VI Congreso del Partido Comunista (no se han ofrecido datos adicionales sobre los sectores de la economía donde se permitirán esas cooperativas, ni las condiciones en que podrán operar).

Las cooperativas existentes, agropecuarias, en la práctica son empresas estatales en su mayoría irrentables, ejemplo de lo que no debe hacerse en las que se proyecta constituir en otros sectores.

Existe el peligro de imponer este esquema implantado, que ha llevado ese sector al desastre y convertido a un país con ricas tradiciones agrícolas en importador de casi el 80,0% de los alimentos que necesita, incluida en ocasiones el azúcar y el café de manera permanente.

En esas condiciones es probable que las cooperativas previstas a desarrollar en otros sectores estén diseñadas de manera que prevalezca el control estatal sobre los productores, preservando el papel regulador del Estado y el gobierno.

El Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social (MTSS) trabaja en el diseño de cooperativas (urbanas) como forma de organización diferente a la del trabajador por cuenta propia. Se considera que tendrán flexibilidad y un enfoque similar al de las peluquerías que pasaron a ser arrendatarias. Este organismo refiere que muchos servicios estatales pueden ser rentables con el sistema de cooperativas; por su amplio campo le ven un espacio en la economía, aunque se advierte que no será de inmediato porque hay que experimentar este sistema.

Desde hace años choferes de carros estatales son responsables de su vehículo, asumen los gastos de rutera y le aportan al Estado una cierta cantidad de dinero. Se espera un aumento del precio de este transporte.

Nuevas modalidades del trabajo por cuenta propia

El MTSS refiere autorizar nuevas modalidades de trabajo que eran prohibidas, entre ellas: chapista, herrero, pulidor de piso, vendedor de artículos de aluminio, oxicortador, fundidor y marmolero. Nada sobre los profesionales. Se facultó a los carpinteros, pero no se les vende madera y los chapistas trabajan sin permiso, con oxígeno y acetileno adquiridos ilegalmente.

Imposición, acoso, corrupción

El trabajador por cuenta propia cubano tiene que navegar cuidadosa y tensamente en un mar plagado de inspectores y policías corruptos que viven impunemente de la extorsión a estos trabajadores.

Los inspectores son una fuerza inescapable, paseándose por las calles “mordiendo” a diestra y siniestra. Muchos antiguos delincuentes y estafadores de mala calaña

han visto una oportunidad con esta ocupación tan codiciada y poderosa.

Los policías no se quedan atrás y extorsionan y persiguen igualmente a los trabajadores por cuenta propia – sobre todo a los **bicitaxistas y carretilleros**. El acoso sobre estos es harto conocido, desde arbitrarias multas de monto altísimo, hasta la confiscación del instrumento de trabajo sin legalidad de por medio.

Jesús Cordero, secretario general del Sindicato Independiente de Bicitaxistas, denunció que en horas de la noche del primero de marzo cerraron varios parqueos de bicitaxis en el municipio Centro Habana y no permitieron a sus dueños, trabajadores por cuenta propia, sacar sus vehículos para trabajar. “Pusieron un policía de guardia para impedirlo y una guagua, para montar al que se resistiera. No se nos permitió salir a trabajar, ni siquiera sacar los vehículos –que son de nuestra propiedad. Dijeron que eran órdenes superiores”, denunció Jesús Cordero.

En junio, fuentes independientes confirmaron que un operativo policial contra los **bicitaxis** apodado “Victoria” se está llevando a cabo a nivel nacional con el objetivo de eliminar esta modalidad de trabajo por cuenta propia.

Un activista del Frente, **Joan Rodríguez Fernández**, fue víctima de esta operación, cuando en mayo oficiales de policía lo condujeron escoltado hacia la 7ma Unidad Policial en el municipio La Lisa, donde fue amenazado y humillado, tras lo cual le decomisaron su medio de trabajo y le impusieron una multa de 500.00 pesos. Su bicitaxi se sumó a los ya más de 30 decomisados que se encuentran en el parqueo de dicha unidad, los cuales, según los agentes de la unidad, terminarán siendo convertidos en chatarra.

Por otra parte, bicitaxistas de los municipios Habana Vieja y Centro Habana denunciaron en julio que están siendo víctimas de estafa por parte de una combinación existente entre la Policía Nacional Revolucionaria, la policía de tránsito, el Departamento de Inspectores Supervisores y la ONAT.

En una nueva ley, el Gobierno creó una escuela de vial para bicitaxistas, por el costo de 50 pesos moneda nacional, y además ordenó el troquel a bicitaxis, por un importe de 18 pesos. “Luego de cumplir con lo requerido les dicen que la entrega de licencia está cancelada”, explicó el chofer Dairon Ortiz. En esta situación hay más de 400 bicitaxistas, los cuales están siendo víctimas de constantes multas de 500 cuotas de a peso, y en el peor de los casos le decomisan el coche como les sucedió a ellos, añadieron.

Ortiz narró que fue detenido por un oficial de tránsito trasladado a la unidad policial, donde le decomisaron el bicitaxi sin entregarle ningún documento legal del decomiso. “Simplemente me quitaron el bicitaxi y me dijeron ‘vete.’” Otras de las leyes es la 109, que les prohíbe circular por las vías centrales. El que la viole puede ser multado con cuatro dólares.

Un operativo policial el pasado marzo, en la barriada de La Guinera, concluyó con el **decomiso de ocho bicitaxi** y multas de mayor cuantía a sus dueños, aludiendo las autoridades la falta de propiedad de los vehículos. “iEstos equipos los fabricamos nosotros con esfuerzo propio, y para sacar la licencia de Trabajadores por Cuenta Propia tuvimos que pasarlo por una inspección técnica donde les pusieron un troquel y los legalizaron!”, exclamó uno de ellos.

El pasado 6 de noviembre los inspectores estatales castigaron a unos **treinta bicitaxistas y carretoneros** de la localidad de Aguada de Pasajeros, Cienfuegos con multas que oscilaron entre 50 y 250 pesos nacionales. Uno de los sancionados fue el miembro de la iglesia Metodista, **Yosvany Moreno**, a quien el inspector Terry le aplicó una penalidad de 50 pesos por la supuesta infracción de detener el coche para saludar a un amigo.

Para evitar el encuentro con inspectores, los parqueos de bicitaxistas han desaparecido, para alquilarlos tiene que ser en medio de la calle. Entre las disposiciones impuestas están la prohibición de música en los bicitaxis, además de que los asientos no pueden tener roturas ni desperfectos. Las multas pueden estar en un rango entre los 200 hasta los 1 500 pesos.

Por otra parte, la mercancía y hábiles de trabajo decomisados pasa simplemente a ser vendida por las propias autoridades. El pasado agosto, militares del Departamento de Capitanía del Puerto, en el Sur de la provincia Sancti Spíritus, fueron levemente sancionados por **decomisar embarcaciones** para luego venderlas o alquilarlas a otros pescadores. Los militares tenían otros negocios, como cafeterías y paladares, que abastecían con las entregas que le hacían los pescadores a quienes les tenían rentada las embarcaciones confiscadas. Por su parte los pescadores han reclamado sus botes sin resultado alguno.

Una activista de Cuba por Dentro afirmó el pasado noviembre que fue testigo de cómo el jefe de sector de la policía de La Cuevita, en San Miguel del Padrón, de apellido Navarro, **perseguía a una joven para robarle el dinero** que había ganado vendiendo pescado. La joven, que corría y se escondía del policía, le refirió a Re-

beca que Navarro le quitaba el dinero de la venta del pescado cada vez que la veía. Es conocido que Navarro, junto a un dirigente local, recorre en moto los barrios de San Miguel del Padrón extorsionando a los vendedores.

El pasado febrero, **Giraldo Monteagudo Garza**, vendedor ambulante de productos agrícolas, denunció que un inspector, acompañado del jefe de sector de la Policía del Consejo Popular Pueblo Nuevo, le impuso una multa de 750 pesos por permanecer en un mismo lugar, dada la disposición que obliga a los que venden con carretilla de mano a estar en permanente movimiento.

El jefe de sector registró la carretilla de Monteagudo sin orden de registro, alegando que "él era la autoridad y podía hacerlo". Además le expresó al vendedor que el pasado mes les había impuesto multas a todos los vendedores ambulantes y él era "el único que faltaba por multar y no regresaría a La Habana en blanco, sin las multas".

La Oficina del Historiador de la Ciudad Eusebio Leal, enclavada en el casco histórico de La Habana Vieja, impone restricciones especiales a quienes laboran por cuenta propia en este municipio de la capital.

Obligados a pagar diez dólares al mes por el derecho a vender en la Plaza Vieja, la del Convento de San Francisco de Asís y en la Catedral, así como en la Plaza de Armas, las calles Obispos, Mercaderes y de la Obrapía, tanto como en el Callejón del Chorro, la Avenida del Puerto y O'Reilly, los cuentapropistas también deben pagar al fisco su licencia de trabajo y el seguro social.

Migdalia, una de las 36 vendedoras de flores autorizadas a desarrollar su labor en el emporio de Eusebio Leal, tiene que comprar los lirios o las gardenias, el papel de envolver y cuanto requiere para su labor. Como si fuera poco, debe de pagar 200 pesos cubanos al mes y 250 trimestral para la jubilación, lo que sumado a los 10 dólares o CUC (al cambio, 240 CUP) hacen un total de 690 pesos en moneda nacional. Esto, sin contar que debe agenciarse por su cuenta el vestuario, el transporte y la alimentación, en una labor que inicia a las diez de la mañana y concluye a las once de la noche.

"Son los hombres y las mujeres de Eusebio, como se les conoce aquí. A nosotras nos llaman las esclavas o marionetas de Leal. Pero ¿dónde voy a ir que me traten mejor? Al menos algunas de las muchachitas más jóvenes nos dejan espacio para luchar", se resigna la trabajadora. Bajo esas condiciones trabajan también fotógrafos, tamaleros, caricaturistas, vendedores de maní, discos y dulces, entre otros autorizados.

En una redada contra revendedores, los **cuentapropistas santaclareños** recibieron en la tarde del 16 de mayo una orden del Cuerpo de Inspectores Integrales de que contaban con un mes para vender la mercancía que tienen y desmontar las dos áreas de ventas en la zona hospitalaria. Los inspectores, acompañados por oficiales de la policía y del gobierno, anunciaron la nueva medida y presionaron a los trabajadores a firmar actas de advertencia, a lo que algunos se negaron, resultando detenidos. El cierre de estos espacios fue anunciado bajo el pretexto de que los productos tienen que ser de producción del vendedor y para esto tienen que poseer patentes de modistas-sastre y confecciones de ropa u alhajas.

En esa misma ciudad, los pescadores están siendo multados por transportar su mercancía a la capital. **Francisco Oropeza Rivalta** recibió una multa de dos mil pesos por intentar trasladar veinte libras de pescado hacia La Habana para venderlas allí. Otro pescador, **Juan Carlos Sarduy**, un impedido físico retirado de su centro de trabajo que recibe tan solo doscientos pesos mensuales del gobierno por concepto de subsidio, fue multado igualmente y confiscados treinta libras de su producto.

La imposición de un listado estatal de precios provocó deserción masiva de **vendedores que concurren a la Feria Agropecuaria** de la villa del Yayabo, en la Carretera Central, 25 de septiembre en Sancti Spíritus. Uno de los comerciantes expresó: "En un principio hablaron de oferta y demanda, pero este domingo los comerciantes encontraron un listado de precios, al cual tenían que ajustar sus ventas. Esas tarifas ni siquiera cubren los gastos, por eso la mayoría optó por irse".

Medios independientes informaron a finales del pasado año como las autoridades del gobierno de Santa Clara no han dado solución al problema de los **vendedores por cuenta propia** de la ciudad, quienes han pedido reiteradamente que se establezcan nuevos espacios donde puedan ellos realizar su labor, ya que las regulaciones vigentes limitan al extremo los lugares donde pueden ubicarse.

Les prohíben ubicarse frente a sus viviendas y mucho menos en lugares públicos. En Santa Clara existen solo dos áreas permitidas de concentración de vendedores por cuenta propia, la de la calle San Cristóbal y Los Flamboyanes, ubicada en la zona de los hospitales, donde también están hacinados los vendedores.

Muchos de estos trabajadores protestaron ante entidades estatales. "No entendemos que si pagamos tan altos impuestos y tributos tengamos que pagar además

multas tan altas porque no tenemos un lugar donde poner una tarima y enseñar lo que vendemos. Estamos cansados de tanto abuso", comentó un vendedor.

Un operativo se efectuó contra vendedores particulares de productos agrícolas en Sagua la Grande, en julio, por vender en lugares prohibidos. A los vendedores de aguacates, plátanos fruta, papas, mamey y mamones les fueron aplicadas multas de hasta 1 500 pesos.

Al comienzo de la época veraniega en el mes de julio, unas **dos decenas de trabajadores** por cuenta propia en el pueblo playero turístico de Guanabo fueron arrinconados en un terreno alejado del tránsito de personas, mientras otros vendedores les fue permitido seguir en sus locales, aun más céntricos. "Parece no existe un único criterio urbanístico o comercial, o coherencia alguna en el Departamento de Planificación Física", dijo **Zoraida**, vendedora de artículos de artesanía.

El pasado lunes 9 de abril agentes de la policía efectuaron un fugaz operativo contra los **vendedores ambulantes** en los alrededores del Hospital Arnaldo Milián Castro, en la ciudad de Santa Clara. Varios policías se encargaron de decomisar galletas dulces, caramelos, comida elaborada y pomos de refrescos entre otros productos a los vendedores que se encontraban en el lugar. En la unidad policial les impusieron multas de 500 pesos y sumas más elevadas a los reincidentes.

Muchos se quejan por la imposición frecuente de multas, con exagerado monto, a veces por cualquier nimiedad. **Carlos**, un profesor de Matemáticas devenido en vendedor de artículos de artesanía en Guanabo, cuenta que hay días en que tiene a su lado toda la jornada de trabajo a un inspector para fiscalizar el monto de las ventas realizadas para tratar de subir la cuantía de impuestos que tributa.

Neriel Acosta, un cochero de Guanabo, transportaba dos sacos de arroz de una tienda a la otra, cuando los inspectores lo detuvieron para imponerle una multa de quinientos pesos y amenazarlo con el decomiso del caballo. Los inspectores señalan que los cocheros tributan para usar su caballo y coche como vehículo de paseo, no de carga.

Las autoridades de Salud aplicarán a partir de septiembre próximo un nuevo código de higiene para la elaboración y venta de alimentos. Sin embargo, la medida, que ahora se dirige al sector privado, tiene como legionario incumplidor al mismo Estado que la dicta.

¿Se trata de asfixiar al cuentapropista con normas y regulaciones que la gran mayoría de las veces no pueden cumplirse por responsabilidad del Estado?

Las autoridades han articulado toda una serie de disposiciones absurdas e impracticables, como el requisito de que los locales tengan acceso al agua las 24 horas del día, o que la venta de alimentos en la vía pública deberá realizarse lejos de basurales o salideros de agua albañiles, provocarán el cierre de prósperos negocios privados, más limpios y con mejor trato a los clientes que los negocios estatales, a pesar de que es la disfuncionalidad del sistema es lo que genera insalubridad, contaminación y mala manipulación de los alimentos.

La exitosa cafetería **Don Jacobo**, en el barrio habanero Parcelación Moderna, recibe servicio de agua apenas seis horas cada cuatro días, el resto del tiempo trabaja con agua almacenada en tanques. A menos de veinte metros de este lugar existe un basural que la empresa de comunales suele recoger cada siete o quince días. Este negocio se verá obligado a cerrar sus puertas.

La situación se tornará aún más difícil una vez puesta en práctica el 3 de septiembre el nuevo reglamento de la aduana que aplicará grandes tasas de impuestos a la importación de artículos de uso personal cuyo valor supere los 50 pesos cubanos. Así mismo se limitan los envíos de paquetería, vía por la que llegaban -desde Panamá y Miami- televisores, refrigeradores, lavadoras e incluso herramientas, sandwicheras, jugueros, planchas o freidoras para vender a los nuevos trabajadores autónomos.

Estas medidas se suman a la disposición que la Aduana General comenzó a aplicar desde el pasado 18 de junio, con la aplicación de gravámenes sobre la importación de alimentos a Cuba.

Sin un mercado que ofrece estos productos, cientos de negocios dependen totalmente para su funcionamiento de los productos mandados del exterior.

Los **carretilleros** que venden artículo agrícolas son una muestra de lo que puede alcanzar la iniciativa privada, ya que venden, aunque a precios más elevados, un surtido de productos que no se encuentran en los desabastecidos mercados estatales de precios topados. A principios de año se establecieron nuevas restricciones que prohíben la venta de sus productos a menos de 100 metros de los mercados agropecuarios estatales, ni comercializar arroz, papas, chícharos y azúcar. Además, no podrán emplear carretillas que excedan los dos metros de largo, por 1,50 de ancho, y 1,20 de alto; les está prohibido utilizar las aceras, así como vender en las avenidas principales. Tendrán que desplazarse constantemente y solo podrán hacer paradas momentáneas para efectuar la venta.

Los cuentapropistas que laboran en el local estatal **Las Delicias**, del municipio capitalino de Playa, están abrumados por los exuberantes pagos que deben hacer para conservar el espacio que ocupan en la avenida 51 y la calle 58, por el que tienen que pagar 30 pesos por pie cuadrado, además del pago mensual de la licencia, el 10 por ciento sobre los ingresos y el seguro social, por lo que no les queda prácticamente margen de ganancia.

Trabajadores por cuenta propia **en la Ciudad de Santa Clara** desataron una protesta ante funcionarios

del Departamento del Ministerio del Interior el pasado 28 de mayo protestando porque esta autoridad no permite que los vendedores ambulantes vayan a lugares concursados, como centros comerciales, tiendas recaudadores de divisas, mercados agropecuarios y zonas hospitalarias. Los vendedores fueron esposados y detenidos, resultando en multas y actas de advertencia.

CUATRO

El campesinado

La agricultura es la mejor muestra de la tragedia que trajo la dictadura del proletariado. Se verifica una vez más la repetición de los desatinos por parte de dirigentes ineptos, burocratas de pura raza y trabajadores que por miedo se someten, roban lo que pueda ser robado en las cooperativas y aplauden los discursos en los que ya nadie cree.

Cientos de toneladas de viandas, frutas y hortalizas se pierden cada año por falta de transporte, embalajes, además de la falta de coordinación entre las empresas encargadas de la producción y el comercio de estos productos.

Las quejas de personas que intentan tomar en usufructo parcelas de tierra para producir alimentos crecen a instancias de los largos plazos a esperar por la aprobación de la entidad encargada de esos trámites.

A esto hay que añadirle la imposibilidad de construir viviendas, previo decreto oficial, en las cercanías de los labrantíos y ni hablar de las perspectivas de comprar un tractor y otros equipos a través de los cuales obtener producciones cuantitativa y cualitativamente superiores.

La superficie agrícola de Cuba es de 6.600.000 hectáreas y el fondo ocioso es millonario. La superficie de pastos y forrajes sembradas en 2012 fue 905,2% (401,9 miles de hectáreas), 20,1 miles menos. La de azúcar 72,8 (112,7%), 8,2 miles más. Continúen las restricciones de los recursos a los campesinos y no permitírseles recibir ayudas del exterior, sin interferencias estatales.

La producción agropecuaria, con exclusión de la caña de azúcar y patios y parcelas, muestra un pobre incremento del 0,9% respecto a igual período de 2011, según la ONE. La agricultura no cañera creció en 9,8%, mientras la ganadería decreció en -11,6%.

La agricultura va en retroceso. Las tierras estatales producen menos que las particulares, a pesar de invertir cantidad de dinero y recursos. Las de usufructo deben renovar el contrato cada 10 años y sus hijos heredarlas si establecen un nuevo acuerdo.

Muchas empresas se niegan a entregar estas tierras para que la produzcan, para evitar que se conozca su inefficiencia al producir en manos de particulares, sin apenas recursos.

Las cooperativas

En 2011 el total de cooperativas fue 5 811. CPA: 1 002. CCS: 2 644. UBPC: 2 165 y Unidad presupuestada: 2 455

Las UBPC (Unidades Básicas de Producción Cooperativa) fueron creadas mediante la trasformación burocrática de las granjas del pueblo, en 1993, con la mutación de los granjeros de un día para otro en cooperativistas. En 2011, las cifras oficiales mencionan 2 165.

Las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA) sumaban 1 002 el pasado año. En 1987 estaban constituidas por 1418 unidades con casi un millón de hectáreas de tierra y al concluir 2011 eran 1002, sin pasar las 586 000 hectáreas.

Las Cooperativas de Créditos Y Servicios (CCS) 2 644 en 2011, se han mantenido estables a pesar de la falta de recursos y el fuerte control estatal, recrudecido en los últimos años. Al cierre de 2007, según, el Anuario 2011 de la ONE, sólo tenía el 18,3% del total de la superficie agrícola, con más del 65,0% de la producción agropecuaria. En ellas los campesinos mantienen la propiedad de sus tierras, aunque obligados a entregar la mayor parte de las cosechas al Estado y prácticamente el 100,0% del café, carne vacuna, leche y tabaco, a precios de acopio, fijados centralmente.

Los agrupados en las CCS, y los pocos privados "dispersos" desde finales de 2011, pueden vender con precios de oferta y demanda a los hoteles e instalaciones turísticas, con lo cual obtienen ventajas económicas, pero obligados a hacer esas operaciones a través de las directivas de las cooperativas e igual las gestiones para obtener créditos y comprar determinados insumos.

Adquirieren los insumos que se ofertan a precios altos y sus créditos a través de engorrosas gestiones con la dirección de las cooperativas controlados por el gobierno, en particular por la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), brazo del Partido Comunista para controlar a los campesinos.

Tierras en usufructo

El proceso de entrega de estas tierras ha marchado inadecuadamente y demanda ser reestructurados, para lograr la producción necesitada y eliminar las trabas que frenan su avance productivo, mediante el otorgamiento de mayores facultades a los campesinos para comercializar sus productos.

Se pensó que la entrega de tierras estatales ociosas en usufructo reduciría los precios en los productos alimenticios, pero no ha sido así. Es preciso avanzar en el

proceso de su entrega a los interesados, para lo cual deben eliminarse trabas burocráticas que complican y alargan el proceso, conjuntamente con la mentalidad de las entidades que no reconocen tener tierras ociosas.

La cantidad de tierra "ociosas" dada en usufructo por el gobierno a trabajadores agrícolas ha llegado a 11 millones de hectáreas, según cifras dadas por el Registro de Control de Tierras al finalizar el año 2011. Se plantea que se emitirá un nuevo Decreto-Ley que ampliará las áreas a entregar hasta 67,10 hectáreas de las 40,26 aprobadas. Se aclaró que se procederá así con los usufructuarios vinculados a granjas estatales, UBPC y CPA, en un por mantener el control estatal sobre esos agricultores.

Pero los usufructuarios se quejan de las grandes dificultades con que realizan su trabajo, debido al alto precio de los útiles y aperos de labranza y la falta de maquinarias, lo que hace necesario que los mismos trabajadores tengan que inventar herramientas y artefactos.

Además, los campesinos se quejan de los excesivos controles de los funcionarios de la agricultura, de que no se les permite construir viviendas en esos terrenos para su familia, de los incumplimientos en los pagos (ya bajos) por las cosechas logradas, y de que se les limita la venta libre de sus producciones, además de las presiones que reciben del gobierno para realizar ciertos cultivos.

A esto hay que añadir el abandono y el desarraigo de los campesinos de las zonas rurales, en un ambiente de subestimación al trabajo agrícola. Además, este es el sector poblacional con mayores dificultades para iniciar negocios, por carecer del capital mínimo inicial y las suficientes habilidades y conocimientos para desarrollar los trabajos permitidos.

Los campesinos que han recibido tierras ociosas en las provincias de Sancti Spíritus y Ciego de Ávila están siendo presionados por el Ministerio de la Agricultura (MINAGRI) para que siembren soya.

En la provincia de Ciego de Ávila, se pretende plantar 40 mil hectáreas de ese cultivo por la Unión Agrícola Militar, en asociación con capital brasileño y con tecnología agrícola de ese país, en tierras que cultivaban caña para los centrales azucareros que fueron cerrados y posteriormente convertidos en chatarra por orden de Fidel Castro.

Los productores porcinos de la provincia Mayabeque expresaron en junio que el Estado ha incumplido su compromiso de entregarles mensualmente a los que tengan más de 15 puercos el 80% de la comida y las medicinas para los animales. Los campesinos han tenido que

recurrir al mercado negro para comprar estos productos (pues no existe tienda que los venda).

Campesinos de la zona de Banao, en el municipio de Sancti Spíritus, se quejaron el pasado febrero de que el Estado se niega a comprarles la cebolla –como había prometido- pero también se niega a que la vendan a particulares o la trasladen a otras provincias. Esto ha ocasionado la perdida de toneladas del producto, según denunciaron los agricultores. Incluso la emisora local y el periódico provincial (ambos estatales) se han hecho eco del serio problema.

Hurto y sacrificio de animales

En reuniones celebradas en toda la región de Sancti Spíritus durante noviembre pasado, los campesinos fueron amenazados con que, en caso de extravío de reses, tendrán que abonar el importe del animal, amén de una fuerte multa; para evitarlo, se orientó a los productores que fabriquen establos junto a sus viviendas.

"¿Cómo piensan ustedes que, encima de ser robados, vamos a pagar lo que nos llevan? ¿Ustedes están con los ladrones o con los campesinos?", protestó un campesino.

Las enérgicas medidas se deben al aumento que han tenido en todo el país los hurtos y sacrificios ilegales de ganado mayor, delitos sobre los que incluso se habla de aumentar aún más las sanciones ya severísimas con las que son castigados ahora.

Hostigamiento, decomisos

El agricultor **Ezequiel Enríquez López**, del poblado Hatillo en Santa Clara, fue amenazado el pasado octubre con el decomiso de sus tierras por negarse a pertenecer a la ANAP.

El campesino añadió que la finca que posee, de dos hectáreas de tierras, es heredada de sus ancestros y la trabaja para el consumo familiar, y puntualizó que no se unirá a la asociación de agricultores porque los únicos beneficiados con sus producciones son los dirigentes y el gobierno.

En marzo, dirigentes de la ANAP en Villa Clara coaccionaron a **varios agricultores del poblado de Atillo**, en Santa Clara, con la pérdida de las tierras y ganado si estos no entregan sus cosechas al gobierno. Pequeños agricultores de varias cooperativas se niegan a vender la colecta a precios muy bajos al Estado debido a que el sembrado lo realizaron con esfuerzo propio, comprando

la semilla a elevadas sumas en el mercado negro sin que la ANAP y el gobierno le garantizaran los recursos.

Representantes del gobierno, la policía y jefes de la ANAP serán los encargados de imponer las medidas de decomiso y controlarán todas las recolecciones, especialmente de la leche.

En su edición del 13 de abril el oficialista periódico Granma, órgano del gobernante Partido Comunista de Cuba, calificó de "forajidos" a varios **campesinos del guantanamero Valle de Caujérí**, debido a que vendieron parte de la producción de tomate que tenían contratada con la empresa estatal de acopio.

Los bajos precios que el Estado les paga a los productores son la causa principal de que un número creciente de renglones del agro no sean acopiados por las entidades gubernamentales encargadas de ello, lo cual redunda en el desabastecimiento que muestran los mercados agropecuarios estatales.

A principios de los años 80, los **vecinos del edificio de micro brigadas "Nueva Vida"** se reunieron para limpiar de hierbas y marabú más 160 metros cuadrados de tierras ociosas, y cultivarlas. Actualmente tienen sembrados 13 tipos de cultivos productos y crían varios tipos de animales de corral, para su consumo. El pasado septiembre funcionarios del Poder Popular y otros órganos del gobierno de esa provincia los desalojaron de sus fructíferas parcelas.

Impuestos

Alrededor de **574 campesinos** exigieron en marzo que se elimine la obligación de pagar impuesto (algo más de 100 pesos en moneda nacional al año) por actividades económicas que no realizan. Unos 140 campesinos privados que poseen tractores en el municipio holguinero de Urbano Noris y 433 campesinos que laboran con tractores estatales, se negaron a pagar el impuesto estatal por posesión de equipo de transporte, por considerar que ya pagan demasiados impuestos y que sus equipos no son de transporte sino de trabajo agrícola.

Los campesinos privados también se han negado a firmar la contratación de entrega de productos al gobierno e incumplen con la obligación impuesta de entrega de leche.

El Ministerio de la Agricultura de Cuba tiene previsto que los campesinos entreguen 310 millones de litros de leche este año, aunque en 2011 las cooperativas no cumplieron su compromiso con el Estado en cerca de 39 millones de litros, según datos oficiales. La causa principal es los bajos precios y la demora del pago del gobierno al campesinado.

En las cooperativas cañera **Ernesto Che Guevara** y **Cándido González**, ubicadas en el poblado Los Sitios, municipio Vertiente, en la provincia Camagüey, autoridades eliminaron el derecho al sueldo vacacional a los trabajadores.

La situación de estos obreros es insoportable, ya que a eso se agrega la falta de medios de trabajo, la pésima alimentación y el bajo sueldo de 13 pesos diarios.

Represión contra el sindicalismo independiente

La represión se agudiza, siendo más violenta y sistemática en las provincias y municipios, donde existen menos posibilidades de Internet y de información a los medios de comunicación alternativa, como periodistas independientes que se encargan de hacer llegar los desmanes de sus territorios. Crece el número de personas presas por manifestarse en contra del gobierno y mayores los despidos de los trabajadores que se enfrentan a las administraciones y/o sindicatos.

A los sindicalistas independientes se les persigue, no les dan trabajo y si optan por una licencia para el trabajo por cuenta propia y buscan la forma de que los inspectores se la retiren por cualquier motivo.

Presentamos aquí los casos de detención, abuso y violencia policial a que fueron sujetos los activistas sindicales el año que cubre este reporte.

2011

18 de octubre del 2011: Los activistas sindicales **Lázaro Jaime Sarduy** y **Alexis Gómez Rodríguez**, integrantes del Sindicato de Conductores de Bici Taxis, adscripto a la Central de Trabajadores Independientes de Cuba (CTIC), fueron detenidos en la vía pública cuando salían de firmar el libro de condolencia por el fallecimiento de la líder de las Damas de Blanco, Laura Pollán. Fueron trasladados a la unidad Infanta y Manglar, donde permanecieron más de tres horas antes de ser liberados.

21 de octubre del 2011: El Secretario Organizador de la CONIC, **Emilio Jerez**, fue arrestado al reclamar a las autoridades puesta en libertad de la periodista independiente Dania Virgen García, y conducido a la unidad de la PNR, en el municipio Cotorro, y puesto en libertad el día 22.

6 de noviembre del 2011: **Emilio Jerez Oliver**, es detenido por enfrentar a un policía en reclamo a los derechos de una trabajadora por cuenta propia y conducido a la estación de Zanja, de la cual fue liberado en horas de la madrugada del siguiente día.

3 de diciembre del 2011: Agentes del DSE le impiden salir de su casa al Secretario Organizador de la CTIC, **Minaldo Ramos Salgado**, bajo el supuesto argumento de que se encontraba preparando una marcha de activis-

tas sindicales. El operativo en torno a la vivienda estuvo encabezado por los oficiales que dicen llamarse Yanzel y Volodia.

5 de diciembre del 2011: **Iván Hernández Carrillo**, Secretario General de la CTIC es detenido en plena vía pública y enviado a la unidad policial del municipio Colón, en la provincia de Matanzas.

8 de diciembre del 2011: Es detenido en la vía pública **Iván Hernández Carrillo** para impedirle llegar a la sede de las Damas de Blanco, sita en la calle Neptuno, entre Aramburu y Hospital, en el municipio capitalino de Centro Habana.

9 de diciembre del 2011: **María Elena Mir Marrero**, Secretaria General de la CONIC, es detenida y conducida a la unidad de la PNR de Alamar donde fue advertida que no podría salir de su localidad ese día, con el objetivo de que no asistiera al malecón o sus cercanías a observar los fuegos artificiales que iban a ser lanzados por la flotilla Democracia, en celebración por el Día Internacional de los Derechos Humanos.

8 de agosto del 2011: **María Elena Mir Marrero** es detenida y conducida por agentes de la policía política a la unidad de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), en Guanabo, y amenazada de ir a prisión si continuaba con sus actividades "contrarrevolucionarias"

24 de septiembre del 2011: **Emilio Jerez Oliver** fue objeto de coacción por agentes del DSE cuando se dirigía a la iglesia de las Mercedes, y custodiado hasta la parada del autobús que lo alejara del lugar.

8 de octubre del 2011: Un numeroso grupo de integrantes de la sociedad civil, entre los que se encontraban Damas de blanco, periodistas independientes, activistas políticos y sindicales, fueron víctimas de un brutal acto de repudio cuando se reunían para debatir sobre la situación económica, política, socio laboral y sindical en Cuba.

Durante el frustrado evento, a realizarse en el municipio de Palma Soriano, en la provincia Santiago de Cuba, fueron ofendidos con palabras obscenas, detenidos y golpeados, los siguientes activistas:

- Doraisa Correoso Pozo
- Annia Alegre Pécora
- Eunice Madaula Fernández
- Adriana Núñez Pascual
- María Elena Matos Creaghs,
- Ana Celia Rodríguez Torres,
- Julia Cairo Jalir,
- Maximiliano Sánchez Perera,
- Juan Carmelo Bermúdez Rosabal (Golpeado y detenido),
- Roberto Formigo Ortiz (Golpeado y detenido),
- Rigoberto Del Pozo Chacón (Golpeado y detenido),
- Rody Mustelier Cainet (Golpeado),
- Belexis Ramos Ramos (Golpeado),
- Samuel Leblan Pavón. (Golpeado)

9 de diciembre del 2011: **Emilio Jerez Oliver** es detenido en horas de la tarde junto a varios activistas de la organización sindical, y conducido a la unidad policial de Zapata y C para impedirle participar en actividades por el 10 de Diciembre, convocada para el Malecón habanero en saludo al Día Internacional de los Derechos Humanos. El oficial del DSE que se hace llamar Juan, le comunicó que estaba buscándolo desde horas tempranas, y fue puesto en libertad ese mismo día en horas de la noche.

11 de diciembre del 2011: En horas de la mañana fue detenido el sindicalista y delegado de la CONIC en la provincia Las Tunas, **Isidro Manuel Pérez Cruz**, cuando se disponía a realizar una reunión en su casa. Los oficiales actuantes fueron el Teniente Coronel Reinaldo y el Mayor Juan Carlos.

2012

19 de enero del 2012: **Clodo Osvaldo Samé Atis** fue detenido en su domicilio, enclavado en Micro Distrito No.1, Edificio 3, Apto 28, Levisa, provincia Holguín, y conducido a la unidad de la PNR de esa localidad del oriente del país.

20 de enero del 2012: Detienen en el municipio Holguín al sindicalista independiente de la CTIC, **Juan Carlos Piña González**, y permaneció en una celda de una unidad de la PNR local, desde la mañana de ese día hasta las 11a.m del siguiente.

27 de enero del 2012: **María Elena Mir Marrero** y **Emilio Jerez Oliver** fueron retenidos por la policía polí-

tica en sus respectivos hogares para que no participaran en una celebración que, en Homenaje a José Martí, Héroe Nacional de Cuba, tenían planificada realizar.

28 de enero del 2012: El sindicalista **Pascual Ramos Osorio**, afiliado a la CONIC en el territorio de la Isla de la juventud, fue expulsado del centro laboral en que trabajaba como custodio, por sus actividades dentro del movimiento sindical independiente.

29 de enero del 2012: Es detenido en la localidad de Levisa, Holguín, **Clodo Osvaldo Samé Atis**, quien permaneció en la estación de la PNR de la localidad hasta el día siguiente.

23 de febrero del 2012: En horas de la mañana fue detenido **Isidro Manuel Pérez Cruz** por los oficiales teniente coronel Reynaldo y el mayor Juan Carlos, cuando este sindicalista se disponía a salir de su casa y leer un comunicado en el céntrico parque de la municipalidad sobre la vida de Orlando Zapata Tamayo, muerto en prisión tras prolongada huelga de hambre en defensa de los Derechos Humanos en Cuba.

23 de febrero del 2012: La policía política desplegó un fuerte operativo en la vivienda de **Raudel Ávila Lozada**, para evitar que se realizara una velada en recordación del mártir de la oposición Orlando Zapata Tamayo, fallecido en prisión tras 85 días en huelga de hambres en las cárceles cubanas..

23 de febrero del 2012: La fuerte vigilancia y la intervención del DSE en torno a la vivienda de **María Elena Mir Marrero** impidió la llegada de varios integrantes de la organización convocados para rendir homenaje a Orlando Zapata Tamayo. Un número de 12 activistas lograron romper el cerco y reunirse.

27 de febrero del 2011: Detienen en su domicilio, en el municipio Colón, provincia de Matanzas, a **Iván Hernández Carrillo**, y fue conducido a la unidad de la PNR de la localidad, donde permaneció 24 horas.

28 de febrero del 2011: Represan y retienen Licencia Operativa de Transporte (LOT), al Secretario General del Sindicato Independiente de Conductores de Bici Taxis, **Jesús Cordero Suárez**, cuando reclamaba frente a la unidad policial de Dragones con un cartel que decía:

28 de febrero del 2012: Detienen al sindicalista independiente **William Cáceres**, del Sindicato de Trabajadores por Cuenta Propia, y la policía política le incauta una cámara fotográfica, una de video, una grabadora y un teléfono móvil. Estuvo detenido alrededor de 8 horas y hasta la fecha sus propiedades no les han sido devueltas.

4 de marzo del 2012: La policía política del régimen cubano detiene a **Minaldo Ramos Salgado** y lo traslada hasta la unidad de la PNR de la calle Dragones, entre Lealtad y Escobar, en Centro Habana, municipio de la capital. Permanece cerca de 7 horas en el recinto policial.

5 de marzo del 2012: El oficial del DSE que hace llamarse Ignacio, amenazó en su vivienda a **Emilio Jerez Oliver** que de seguir en sus actividades sindicales sería juzgado y enviado a prisión.

10 de marzo del 2012: Retienen en sus respectivas viviendas a **Minaldo Ramos Salgado**, así como a **Roxana Rodríguez, Alexis Gómez Rodríguez, y Emilio Gotardi Gotardi**, todos miembros de dicha organización independiente. **Pedro García Hernández**, también integrante de la CTIC, fue conducido a la unidad de la PNR de Dragones y Lealtad.

26 de marzo del 2012: Desde la llegada este día del Papa Benedicto XVI a Cuba, cientos de integrantes de las diversas agrupaciones de la sociedad civil alternativa cubana, sufrieron la interrupción de sus teléfonos móviles y fijos, con el propósito de que se pudieran comunicar entre ellos y organizar cualquier tipo de manifestación.

A los integrantes de la **CONIC** en La Habana, les fueron interrumpidos sus teléfonos desde el mismo día 26 hasta el 28 en horas de la tarde. Entre los afectados por la injerencia del DSE, estuvieron líderes, activistas y periodistas de Sindical Press.

27 de marzo del 2012: Es detenido en el municipio de Colón, provincia de Matanzas Iván Hernández Carrillo, quien fue trasladado a la unidad policial de la localidad, permaneciendo en un calabozo de la misma hasta las 6 p.m. del siguiente día.

28 de marzo del 2012: Detienen en la Plaza de la Revolución de La Habana (antigua Plaza Cívica), a **Minaldo Ramos Salgado**, para impedir su participación en la misa que ofrecería Su Santidad, el Papa Benedicto XVI, en el jubileo por el 400 Aniversario de la aparición de La

Virgen de la Caridad a los cubanos. Fue conducido a la 4ta unidad de la PNR sita en Infanta y Manglar, municipio Plaza de la Revolución. Posteriormente, fue trasladado a una unidad policial del municipio Marianao, y luego regresado a la de Plaza. Estuvo retenido de las 8:30 a.m. hasta la 1.00 p.m.

31 de marzo del 2012: Los integrantes de la CONIC **Emilio Jerez Oliver, Ernesto Herrera, Justo Javier y Alexis Gómez**, fueron detenidos por fuerzas conjuntas de la Policía Nacional Revolucionaria y la seguridad del Estado, al protagonizar una protesta pública en los alrededores de la Central de Trabajadores de Cuba, CTC, en La Habana.

16 de abril del 2012: Los oficiales del DSE, teniente coronel Reynaldo y el mayor Juan Carlo, se personaron en la casa del Delegado de la CONIC en la provincia Las Tunas, **Isidro Manuel Pérez Cruz**, y lo detuvieron sin dar ninguna explicación.

El hecho ocurrió delante de su esposa y de unos amigos que se encontraban en su casa ayudándolo en labores de construcción. Pérez Cruz fue conducido al sector de la PNR ubicado en la misma calle de su residencia, donde permaneció desde las 12:30 p.m. hasta las 3:30 p.m. de la tarde.

Luego de ser liberado sin ningún tipo de interrogación, al llegar a su casa fue puesto al corriente por su esposa que los oficiales que lo habían detenido realizaron un registro sin orden alguna. Ellos lo registraron todo y se llevaron los libros de la biblioteca, periódicos, revistas y folletos de la misma. Estos oficiales dijeron a la esposa de Manuel que esos libros no podían caer en manos del pueblo ya que contenían propaganda enemiga.

16 de abril del 2012: **Emilio Jerez Oliver** fue obligado a permanecer en su casa bajo vigilancia policial desde el 16 hasta el 18 de abril, en que retiran el operativo. Es detenido en 2 ocasiones más en este mes por enfrentar el acoso a que está siendo sometido junto a su familia.

El día 16 de abril **María Elena Mir** es detenida y conducida a la estación de policía de Guanabo por dos agentes de la seguridad retirándole su carnet de identidad con el objetivo de impedir sus movimientos hacia la capital. Fue devuelto el día 21 de abril.

27 de abril del 2012: La sindicalista independiente y miembro del ejecutivo nacional de la CTIC, **Bárbara Hernández Toledo**, fue abucheadas por una vecina

nombrada Beba, integrante de una Brigada de Respuesta Rápida (represores civiles de la oposición), la cual le amenazó y lanzó una piedra como repudio a las actividades “contrarrevolucionarias” que ésta realiza a favor de la clase trabajadora cubana.

27 de abril del 2012: Con el objetivo de prohibirle participar en cualquier actividad referente al 1ro de Mayo, Día Internacional de los Trabajadores, la Seguridad del Estado retuvo en su domicilio al Secretario Organizador del Sindicato Independiente de Trabajadores por Cuenta Propia, **Andrés Rodolfo Gago Lagunas** y a su familia, vecinos de la calle 104 No.28325, entre 283 y 285, Calabazar, municipio Boyeros.

29 de abril del 2012: Los delegados de la CONIC **Lázaro Pérez García, Osvaldo Antonio Castillo y Raudel Ávila**, de Isla de la Juventud, Matanzas y Santiago de Cuba, respectivamente, reportaron que se mantenían chequeados por la policía política.

29 de abril del 2012: **María Elena Mir Marrero** y **Emilio Jerez Oliver** fueron detenidos al salir de una reunión en la sede de la organización, por los oficiales del DSE que se hacen llamar Ignacio y Eric.

A **Jerez Oliver** le pidieron identificación, y sin motivo alguno fue esposado y conducido en un auto patrullero hacia la unidad policial del municipio La Lisa, donde permaneció hasta el 1ro de mayo a las cuatro de la tarde, que es puesto en libertad bajo amenazas y advertencias.

Por su parte, **Mir Marrero** fue conducida a la unidad de la policía en Alamar, municipio Habana del Este, manteniéndola retenida hasta las ocho de la noche, que la retornan a su vivienda, y le retiran el carnet de identidad, documento oficial que no le fue entregado hasta el día dos de mayo en horas del atardecer.

Otros sindicalistas, entre ellos **Reinaldo Cosano Alén**, director de la Agencia de Prensa Independiente Sindical Press, fueron visitados para advertirles que no permitirían actividad alguna por la fecha conmemorativa del 1ro de Mayo, Día Internacional de los Trabajadores.

29 de abril del 2012: Los delegados de la CONIC **Lázaro Pérez García, Osvaldo Antonio Castillo y Raudel Ávila**, de Isla de la Juventud, Matanzas y Santiago de Cuba, respectivamente, reportaron que se mantenían chequeados por la policía política.

30 de abril del 2012: Es detenido en su domicilio en el municipio Colón, provincia de Matanzas **Iván Hernández Carrillo** y golpeado en presencia de su madre, Asunción Carrillo, quien al tratar de mediar fue víctima de varias cachetadas y tirones de pelo por parte de los agentes de la policía, dirigidos por la Seguridad del Estado.

Carrillo y golpeado en presencia de su madre, Asunción Carrillo, quien al tratar de mediar fue víctima de varias cachetadas y tirones de pelo por parte de los agentes de la policía, dirigidos por la Seguridad del Estado.

Acto seguido, **Hernández Carrillo** fue introducido por la fuerza en el carro patrullero No. 200, y trasladado al municipio Unión de Reyes, a varios kilómetros de Colón, y también en Matanzas, donde permaneció bajo arresto desde las 11:45 a.m. hasta las 11 p.m. del propio día. Los oficiales a cargo del operativo dijeron nombrarse Orestes, Yasel y Rolando.

1ro de mayo del 2012: Ese día fueron visitados y amenazados en horas de la mañana los sindicalistas independientes **Andrés Gago Laguna, Alexis Gómez Rodríguez, Bárbara Toledo González** y **Pedro García Hernández**, quienes fueron advertidos que serían arrestados y enviados a prisión de participar en las actividades convocadas para la fecha por la CTIC, confederación sindical a la que pertenecen desde sus respectivos sindicatos. Los oficiales de la policía política que participaron en el operativo, dijeron nombrarse Yansel y Volodia.

20 de mayo del 2012: El sindicalista **Manuel Pérez**, delegado de la CONIC en Las Tunas, fue detenido y conducido fuera de la ciudad, esposado y escoltado durante 3 horas. Luego de ser puesto en libertad volvió a ser arrestado tratando de llegar al lugar que se realizaba una actividad sindical.

9 de junio del 2012: **Emilio Jerez Oliver** fue brutalmente detenido por agentes del DSE al salir del turno de internet, en la SINA, conducido a una estación policial donde estuvo hasta el día 11, y de la cual salió acusado por el supuesto delito de desorden público.

11 de junio del 2012: El sindicalista independiente **Pedro Antonio Scull** es visitado en su domicilio por un agente de la policía política que dijo llamarse Lionel, quien lo insultó a negarse a colaborar con la Seguridad del Estado. Antes de marcharse, el agente le hizo entrega del número telefónico 267-11-59 para cualquier información que deseara facilitarle, y amenazándole que de ser divulgada esa información podría ser enviado a la cárcel.

18 de junio del 2012: Es detenido en la zona del Vedado (Línea y E) el sindicalista independiente **Richard Martínez González**, por defender a un ciudadano que estaba siendo golpeado por agentes de la PNR en plena vía

pública. El sindicalista fue conducido en el carro patrullero No.908 hacia la unidad policial de Zapata y C, en el municipio Plaza de la Revolución.

Durante su permanencia en el precinto policial, Martínez González fue interrogado y recibió amenazas de ser conducido a prisión de continuar con sus actividades sindicales. Estuvo detenido desde las 10 p.m. hasta las 9:00 a.m. del día 19. El oficial que lo detuvo dijo llamarse Ignacio y ostentar los grados de Mayor del DSE.

21 de junio del 2012: Bajo la presunta intención de conocer sobre una bomba casera que sería detonada en una estación policial donde se encontraba detenido, el sindicalista independiente **Richard Martínez González** fue arrestado por un agente de la Seguridad de Estado que dijo llamarse Rolando, quien lo condujo a la estación de la policía en Dragones y Escobar, y lo amenazó con no dejarlo salir si no asumía la responsabilidad en el supuesto atentado. Alrededor de cinco horas después fue liberado.

3 julio del 2012: La policía política desató una persecución contra **Iván Hernández Carrillo** y su madre, Asunción Carrillo, desde el municipio Colón, provincia de Matanzas (donde residen), hasta la calle Neptuno y Consulado, en Centro Habana, donde fueron reprimidos, solicitados sus carnés de identidad e impedidos de abordar los autos de alquiler particular y estatales que transitan por esa zona capitalina. Posteriormente, fueron obligados a que abandonaran el lugar.

13 de julio del 2012: Son detenidos y golpeados en pleno Malecón habanero los sindicalistas independientes **Ulises** y **Jaquelín**, y luego trasladados hacia la unidad policial de Zanja y Dragones, donde otra vez fueron golpeados. Provocándoles lesiones y negándoles la atención médica.

18 de julio del 2012: El sindicalista independiente **Roberto Rodríguez Ávila**, fue detenido en la Plaza de la Revolución cuando portaba un cartel alegórico al derecho de los trabajadores a la libre sindicalización y el derecho de reunión, entre otros conculcados por las autoridades cubanas en contubernio con la oficialista Central de Trabajadores de Cuba (CTC)

Rodríguez Ávila fue trasladado hacia la unidad de la PNR ubicada en la intersección de las calles Zapata y C, y luego conducido al Departamento Técnico del Cerro, donde fue interrogado por el primer teniente "Eduardo", quien le profirió insultos y amenazas, que "esto era una obra de Minaldo e Iván Hernández Carrillo, directivos de

la CTIC. El sindicalista estuvo detenido desde las alrededor de las 11:30 a.m., hasta las 5:00 p.m. del mismo día.

24 de julio del 2012: Es detenido en su domicilio, sito en la calle 104 No. 28325, entre 283 y 285, Calabazar, municipio Boyeros, **Andrés Rodolfo Gago Lagunas**, y conducido en un carro color rojo, marca LADA, a la unidad policial de esa localidad capitalina.

Sin mediar ningún tipo de causa o razón para el arresto, Gago Lagunas permaneció en el recinto policial desde la 1:00 p.m. de ese día, hasta las 5:00 p.m. del siguiente. Los oficiales de la policía política que lo detuvieron, dijeron nombrarse Abel y Yoan.

30 de julio del 2012: El sindicalista independiente **Pedro García Hernández**, vecino de la calle Misión No. 108, entre Cárdenas y Economía, municipio Habana Vieja, fue detenido en su domicilio y conducido en el carro patrulla 504 a la estación policial de Dragones y Zulueta, de la misma localidad.

Luego de interrogado sobre los planes inmediatos de la CTIC, ser amenazado e insultado por sus actividades "subversivas y contrarrevolucionarias" (como denomina la policía política cualquier actividad sindical fuera del marco oficialista de la CTC), fue liberado tras una permanencia de más de 10 horas en la estación policial. El agente al frente del operativo se identificó como el mayor Corrales.

En el domicilio de García Hernández, se realizaría el Primer Congreso Sindical Independiente de Cuba, pero su detención obligó a los organizadores a buscar una sede alternativa donde celebrar el magno encuentro de los sindicatos que no reconocen a la CTC como garante de los derechos laborales y sindicales en el país.

7 de agosto del 2012: El sindicalista independiente **Alexis Gómez Rodríguez** es detenido en la vía pública mientras portaba una bolsa con instrumentos de trabajo, y conducido a la unidad policial de Zapata y C al considerar que los mismos eran idóneos para posibles robos. Gómez Rodríguez estuvo detenido desde las 7:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. del día 14 del propio mes. El sindicalista independiente será presentado ante los tribunales.

14 de agosto del 2012: El sindicalista independiente **Pedro García Hernández** fue detenido en su domicilio y trasladado a la unidad policial de Dragones y Zulueta, por el oficial del DSE que se hace llamar Corrales.

La presunta causa de la detención fue por filmar y publicar un acto de desobediencia cívica efectuado el 13

de agosto en el bulevar de la calle Obispo, en La Habana Vieja. Durante la detención fue amenazado de ir a prisión por difundir material subversivo. Estuvo retenido desde alrededor de las 7:a.m de éste día hasta la 1.p.m. del día 15.

24 de agosto del 2012: **María Elena Mir Marrero** y **Emilio Jerez Oliver** fueron detenidos a su salida de la Oficina de Intereses de los Estados Unidos en Cuba (SINA), donde recibían un curso de adiestramiento sobre el manejo de libros electrónicos, contentivos de obras de la literatura universal.

El operativo policial confiscó a **Mir Marrero** todos los materiales de formación digital adquiridos en el curso, y el auto de un amigo en el que viajaba fue llevado a una estación policial, con la cartera y las llaves de la casa de la líder sindical. El libro electrónico le fue confiscado.

Por su parte, a **Jerez Oliver** se le confiscó una laptop que había recibido en el seminario, y fue conducido a la estación policial de Zapata y C, donde guardó varias horas de retención.

Durante la visita del Papa a Cuba

Sin comunicación telefónica

- María Elena Mir Marrero (CONIC)
- Emilio Jerez Oliver (CONIC)
- Reinaldo Cosano Alén (Sindical Press.)
- Raudel Ávila Losada
- Osvaldo Antonio Álvarez Castillo (CONIC)
- Otros delegados y activistas en el resto del país.

Retenidos en su hogar

María Elena Mir Marrero, vecina de 5ta D # 47812, entre 478 y 480, Guanabo, municipio Habana del Este, fue vigilada por patrulleros, agentes del DSE y motos para que no saliera de su hogar.

Argelio Martínez Ávalo, fue vigilado en su domicilio en la calle Delicia # 114, entre Princesa y Mango (Lawton), municipio Diez de Octubre, y citado por el jefe de sector para una entrevista en las oficinas de la policía de la localidad. Al llegar fue entrevistado por un oficial de la seguridad llamado Fernando, quien le comunicó que durante la visita del Papa no podía salir del hogar, y de hacerlo iría a dormir a los calabozos.

La vigilancia fue hasta el día 28, con la utilizaron ca-rros patrulleros y motos.

Del 18 al 27 de Marzo, los activistas sindicales de la **CONIC** en la provincia Las Tunas, estuvieron bajo asedio domiciliar por parte de la policía política, para impedir cualquier manifestación durante la visita papal.

Perseguido

A las 7:00am del lunes 26 de marzo se encontraba un carro patrullero y dos agentes del DSE, frente a la vivienda de **Emilio Jerez Oliver**, ubicada en la calle Diaria # 420, entre Figura y Chamorro, municipio Habana Vieja. Sin previo aviso fue perseguido. Esto duró todo el tiempo que estuvo el Papa en Cuba, en una ocasión su esposa e hijo de ocho meses fueron víctimas del acoso e intimidación al ser perseguidos en ausencia de Jerez.

Represión contra periodistas y comunicadores

Los hechos documentados aquí (y que son sólo una muestra de la realidad) exponen cómo a los periodistas independientes se les continúa encarcelando, agrediendo física y verbalmente, reprimiendo, hostigando, incautándoles medios de trabajo, privándolos del derecho a circular libremente, al de organizar protestas y reuniones, además de continuarles realizando actos de repudio e implantándole el terror entre sus vecinos.

En el último suceso antes del cierre de este reporte, al menos **12 blogueros y periodistas independientes** fueron detenidos, el 10 de agosto, cuando intentaban participar en el programa *Estado de Sats*, un proyecto informativo que dirige exitosamente Antonio González Rodiles.

En prisión

Calixto Ramón Martínez Áreas, periodista, cofundador del CIHPRESS (Centro de Información Hablemos Press). Al momento de la publicación de este informe este reportero se encuentra preso luego de ser detenido mientras realizaba una investigación en el Aeropuerto Internacional José Martí relacionada con el deterioro (por abandono) de una donación considerable de medicamentos -y otros recursos-, enviados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como parte de su programa de ayuda humanitaria al pueblo de Cuba.

Notablemente, Calixto fue uno de los primeros en reportar la hospitalización de más de un centenar de personas y varias muertes por un brote de cólera en el municipio de Manzanillo, Granma, informando que la escasez de medicamentos obligó a la dirección del hospital local a solicitar ayuda. A comienzos de agosto Calixto también informó sobre el primer caso mortal por dengue en Camagüey y la crisis sanitaria interna.

El periodista corre el riesgo de ser condenado a tres años de prisión por "desacato" a las figuras de Fidel y Raúl Castro.

Calixto Ramón ha sido detenido en múltiples ocasiones durante este año mientras realizaba investigaciones para sus reportajes y deportado más de una decena de veces de La Habana a Camagüey por tener reflejado en su carnet de identidad la residencia en esa provincia, en la que no ha vivido por años, ya que las autoridades se han negado a accederle su estancia en La Habana.

Javier Sol Díaz, periodista independiente de la Agencia Centro Press recluido en el campamento penitenciario El Chivo, en la provincia de Villa Clara, extingue desde el pasado 17 de abril una sanción de 3 años de trabajo correcional con internamiento por el supuesto delito de receptación. De forma reiterada le niegan el pase reglamentario asignado a estos reos, según informó este agosto su esposa Yesmy Elena Mena. En mayo, el periodista denunció que se encontraba bajo un régimen militar severo, en condiciones infrahumanas. Desde su internamiento ha estado en varios campamentos, donde continúa aislado de otros prisioneros, quienes han sido ordenados a mantenerse lejos de él.

Golpizas, detenciones, amenazas, hostigamiento

La violencia contra los trabajadores de la información sigue en aumento, el hostigamiento es diario, las detenciones son de corta duración pero constantes. Presentamos aquí sólo una muestra -y casos más relevantes por su inusitada violencia- de lo que a menudo acontece a estos trabajadores.

Dania Virgen García, periodista, bloguera, directora de la agencia Cuba Por Dentro y Dama de Blanco, ha sido golpeada y secuestrada por agentes del DSE, amenazada, repudiada y hostigada en numerables ocasiones durante este año. En marzo, en ocasión de la visita del Papa a Cuba, fue detenida violentamente cuando salía de una misa en la Catedral y permaneció detenida y sometida a maltratos más de 33 horas, por lo que presentó una carta de reclamación al MININT y la fiscalía militar.

De esa ocasión, Dania Virgen relata que le rompieron los espejuelos, fue golpeada, le apretaron el cuello y los brazos y varias veces fue llevada a rastras por los policías, especialmente en la unidad de Zanja.

"Cuando me introdujeron en el calabozo, seguí pidiendo explicaciones acerca de por qué estaba allí. Entonces, el Mayor me puso las esposas por atrás y me tiró en el piso del calabozo, donde permanecí esposada varias horas hasta después de las 10 de la noche. Como no me dejaron ir al baño, me vi obligada a orinar y defecarme en los pantalones. Una hora después fue que me quitaron las esposas."

En una de las detenciones, en octubre pasado, la periodista sufrió un desmayo después de una golpiza y fue

conducida al hospital donde se le suministró un "medicamento no identificado". Su esposo, junto a 10 compañeros de la oposición, realizaron una vigilia silenciosa frente a la estación donde se encontraba, resultando todos detenidos.

La periodista fue mantenida bajo incomunicación durante unas 30 horas, hasta el momento que su esposo exigió verle y pudo apreciar que ella presentaba lesiones visibles en sus brazos, según denunció Elizardo Sánchez, portavoz de la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN). Estuvo detenida por tres días.

Los agentes han advertido a Dania Virgen que "sus noticias daban una mala imagen de Cuba, un país pobre y bloqueado", y que "podían servir para justificar una agresión militar norteamericana", por lo que "le quedaba poco en la calle, porque sería enviada a prisión".

Dania Virgen estuvo presa en mayo del 2010 en Manto Negro. Ahí presenció el horror de esta temida cárcel de mujeres y se dio a la tarea de informar sobre el sufrimiento en las prisiones cubanas. Ha realizado desde entonces un valiente trabajo denunciando las terribles condiciones de vida de los reos. Los prisioneros que se comunican con ella han sido amenazados y castigados, a ella las autoridades de la prisión la han amenazado de muerte debido sus denuncias. Así y todo su labor no ha disminuido, sacando a la luz en estos años una buena cantidad de casos con los testimonios desde la cárcel.

Casi todos los meses ha sido detenida por horas, incluso días. Ha sufrido hasta tres detenciones en un solo mes (diciembre). Además, las escuelas utilizan niños pequeños para realizar actos de repudio y gritarle insultos frente a su hogar, el más reciente el 28 de enero, cuando fueron utilizados unos 50 niños de la escuela primaria "Conrado Benítez", en San Miguel del Padrón.

El más reciente secuestro fue el pasado 12 de agosto, cuando fue llevada al temido Departamento Técnico de Instrucción (DTI), y encerrada en uno de las 18 celdas subterráneas que se encuentran en el lugar. "No tienen ventilación, son muy húmedas, no se sabe cuándo es de día o de noche. Las cucarachas caminan por el piso y las paredes. No permiten hacer llamadas telefónicas. Desde que se entra en estas celdas estás incomunicado totalmente. A los detenidos no les permiten nunca salir al sol. Tienen que comer dentro de las celdas, sentados en el piso", informó al ser liberada dos días después.

Luis Felipe Rojas Rosabal, periodista, escritor, twitte-ro, fotógrafo, autor del popular blog "Cruzar las alambradas", donde publica denuncias y agudos comentarios.

Ha sido arrestado numerosas veces durante este año. Su casa ha sido vigilada, cercada por numerosos uniformados de la Policía Nacional Revolucionaria, la Seguridad del Estado y de las Brigadas de Respuesta Rápida y atacada el pasado enero. Su hijo mayor ha necesitado tratamiento siquiatrónico por los continuos actos de hostigamiento de los que ha sido testigo.

Durante su más reciente arresto, el 5 de mayo, oficiales del DSE lo interrogaron y amenazaron con aplicarle la Ley 88. Seis días más tarde su casa fue allanada por el Teniente Coronel Grenier Gallardo, delegado del MINIT en el municipio, con una orden de registro en busca del opositor Rolando Rodríguez Lobaina. Esto ocurrió en presencia de su hija de 3 años.

Católico practicante, fue detenido el 24 de marzo, como cientos de periodistas, blogueros y opositores, para impedir que llegara a La Habana para asistir a la misa del Papa Benedicto XVI el 26 de marzo. Se mantuvo sin inge-rir alimentos hasta su liberación. Mientras tanto, su esposa, **Exilda Arjona**, y sus dos hijos **Malcom** (8) y **Bren-dá** (3) permanecían rodeados por fuerzas represivas en su vivienda en el pueblo holguinero de San Germán.

Héctor Julio Cedeño Negrín, periodista, miembro de la junta directiva de las Bibliotecas Independientes de Cuba y director de la Biblioteca Independiente "Reinaldo Arenas". Cubre habitualmente las noticias relacionadas con las Damas de Blanco.

Este periodista ha sido arrestado todos los meses del año que cubre este reporte, hasta dos veces por mes, para evitar que informe sobre las actividades de las Damas de Blanco y denunciar la tremenda represión política a que son sometidas estas mujeres cubanas. Ha sido golpeado en ocasiones y sus instrumentos de trabajo confiscados. En una ocasión, oficiales del DSE le comunicaron que sería detenido de viernes a domingo si insistía en continuar con su trabajo.

Los periodistas **Idalberto Acuña Carabeo** y **David Águila Montero** fueron detenidos violentamente en febrero. Idalberto fue multado con \$100.00 por maltrato a la propiedad estatal debido a que golpeó la reja del cababoz en reclamo a su derecho de la llamada telefónica.

En diciembre fue asaltado y golpeado en su vivienda por oficiales del DSE y la Policía Nacional Revolucionaria el periodista **Robeisi Zapata Blanco**. Declaró Zapata Blanco que a las 6 de la mañana de ese día los militares allanaron su domicilio y sin explicación fue golpeado, esposado y conducido hacia la 5ta estación de la policía. El bloguero y periodista independiente **Yuri Valle Roca** fue golpeado en plena vía pública por efectivos de la

policía política antes de ser detenido, el 12 de mayo, cuando intentaba reportar una actividad de Observatorio Crítico en el parque de Carlos III y Belascoáin. Poco después de llegar al parque, Valle Roca fue rodeado por alrededor de una decena de agentes de la policía política, quienes lo tiraron al piso y lo golpearon al negarse éste a entregarles la cámara fotográfica y el celular. Antes de ser liberado, unas tres horas después, un agente de la policía borró de su cámara todas las fotos tomadas.

El periodista independiente **Héctor Yunieski Bermúdez Santana**, de la agencia Centro Press, fue amenazado en marzo a través de un mensaje enviado a su móvil por un remitente desconocido, quien le comunicó que de continuar su trabajo en la *Revista Digital Libertad*, un proyecto de la agencia, tanto él como el resto de los periodistas tendrían graves consecuencias. Asimismo, **Ezequiel Enrique López**, jefe de redacción de la mencionada revista, fue amenazado por el oficial del DSE conocido por "Léster" ese mismo mes.

El bloguero **Fernando Martínez Calzadilla**, director del Programa Cultural Libertad y de los semanarios *La Nueva República y Renacer*, fue detenido al amanecer del miércoles 5, en las escaleras del edificio de residencia en la Comunidad de Briones Montoto de Pinar del Río, por efectivos del DSE, quienes le decomisaron material impreso y soportes digitales.

La Red Cubana de Comunicadores Comunitarios, encargada de difundir informaciones de casos sociales, abusos jurídicos y violaciones de derechos humanos a ciudadanos cubanos por parte del régimen cubano, ha sufrido un incremento de la represión este pasado año por parte de las fuerzas represivas del régimen.

La policía establece vigilancia cada miércoles mientras se reúnen sus miembros y muchas veces rodean la sede, el hogar de su animadora y conocida opositora Beatriz Roque Cabello, para impedir la reunión, deteniendo a los miembros participantes. Solo en el mes de febrero la sede la Red fue tres veces rodeada y la comunicación telefónica de todos interrumpida. En una de las ocasiones, el 15 de febrero, 8 participantes fueron detenidos y conducidos por la policía a sus respectivos hogares y al resto se les impidió entrar. La Comunicadora Comunitaria **Lourdes Esquivel** resultó maltratada físicamente por los agentes policiales. El 16 de mayo, ocurrió lo mismo, esta vez los detenidos fueron llevados para la estación policial.

Centro de Información Hablemos Press

La agencia de prensa independiente Centro de Información Hablemos Press (CIHPRESS), además de su labor noticiosa realiza informes mensuales sobre el estado de los derechos humanos en la Isla, la crisis en el sistema de salud pública y la falta de libertades, entre otros. Sus reportes periodísticos han motivado que el gobierno cubano refuerce la vigilancia sobre los integrantes de la organización, confisque sus herramientas de trabajo y ordene arrestos que pueden durar varias horas o días.

Roberto de Jesús Guerra Pérez, periodista, twitte-ro, bloguero y el director del CIHPRESS, ha denunciado el aumento de represión sobre los reporteros de dicha agencia. El periodista ha sufrido, junto a sus colegas, detenciones y abusos. Esta agencia publica cada mes un detallado y extenso informe de arrestos y violaciones cometidas por las fuerzas represivas. Hace unos meses comenzaron a publicar un boletín informativo, lo cual provocó que el hostigamiento contra los periodistas de esa agencia arreciara, según declaró Guerra el pasado agosto.

Roberto de Jesús ha sido detenido y amenazado va-rias veces durante el año. Su labor de denuncia por los atropellos de los que sus colegas y miembros de la oposición son víctimas es extraordinaria. Aquí mostramos algunas de ellas.

Carlos Ríos Otero, foto-reportero del CIHPRESS, fue golpeado y posteriormente detenido por agentes del DSE el pasado 30 de abril, al protestar cuando los agen-tes fueron a su domicilio para advertirle de que no saliera de su hogar el primero de mayo. Más tarde fue traslada-do a una dependencia policial y luego al Centro de Re-tención Temporal para Deportados, conocido por "El Vivac". Varias veces Otero ha sido detenido en el trans-curso del año cubierto por este informe, para evitar entre otras cosas, sus reportajes sobre las Damas de Blanco. Una de las veces, en noviembre pasado, tuvo un proble-ma de salud mientras se encontraba en la unidad policial que no fue atendido.

Magaly Norvis Otero Suárez, periodista del Cen-tró, miembro del Movimiento Damas de Blanco Laura Pollán. Ha sido detenida media docena de veces durante este año, interrogada y amenazada por su labor periodís-tica y su membreza en las Damas de Blanco.

Otro foto-reportero de la agencia, **Gerardo Younel Avila**, ha sido detenido incontables veces. Según Guerra, el reportero es detenido casi cada semana para que no reporte la asistencia y marchas de las Damas de Blanco

en la iglesia de Santa Rita de Casia y la 5ta Avenida de Miramar en La Habana. Gerardo Younel ha sido víctima de brutales detenciones y golpizas en presencia de sus familiares y vecinos.

Otros corresponsales de CIHPRESS han sido detenidos varias veces, como es el caso de Enyor Díaz Allen, Eugenio Estepe, Carlos Manuel Cárdenas, Weiner Martínez y Gerardo Younel Avila, **Jaime Leygonier Fernández**, periodista de esa agencia, denunció el que un agente del Departamento del DSE acosó a su hija menor, Julia Lourdes Leygonier. A otra hija la "captaron" entre la edad de 12 y 13 años para espiar a su padre, con consentimiento de la madre, y le ordenaba registrar mi hogar para, supuestamente, hallar una pistola.

Ernesto Aquino, poeta y editor del centro, fue citado a comparecer ante el agente "Alex" del Departamento del DSE (DSE) en la 4ta unidad de la Policía Nacional del municipio Cerro. Allí estuvo durante tres horas, corrigiendo al joven oficial que le habló de historia "y tuve que dejarle claro muchos términos y sucesos de la historia cubana que él ni se imaginaba habían sucedido", comentó Aquino luego de la cita.

Rev. José Carlos Pérez, pastor bautista, colaborador de HABLEMOS PRESS. Ha sido amenazado por su labor periodística. En julio fue visitado por el agente "Simón" del DSE, quien le recomendó "no seguir escribiendo tanto ni tan fuerte", luego de preguntarle por los "estudios" de su hijo, al que niegan continuar su educación académica. Había sido citado otra vez en abril.

Jorge Alberto Liriano Linares, preso político, corresponsal de CIHPRESS en la cárcel Kilo 8 de Camagüey. Desde prisión reporta asiduamente para CIHPRESS sobre las terribles condiciones carcelarias, por lo que ha sufrido adicional acoso y represión. En mayo pasado informó que había sido emplazado en la cárcel ante un Consejo de Dirección "carente de moral y sin ningún tipo de escrúpulos" y amenazado con la aplicación de la Ley 88 (Ley Mordaza) y una acusación de espionaje, por las informaciones que brinda desde su celda. Este 24 de agosto se declaró en huelga de hambre tras sospechar que sus alimentos estaban siendo envenenados, al igual que a los de otro reo, Héctor Chávez Ruiz.

Otros arrestos

También fueron arrestados varias veces en este año los periodistas **Guillermo Fariñas Hernández, Yosvani Ansardo Hernández, José Antonio Fornaris** y **Amarilis Cortina Rey** ambos miembros de la Asociación Pro Libertad de Prensa, **Julio Aleaga Pesant, José Alberto**

Álvarez Bravo, Ainí Martín Valero, Félix Reyes Gutiérrez, Alberto Méndez Castelló, Julio Beltrán Iglesia, Roberto Carlos García Rodríguez, Ana Aguililla Saladrígas, Tania Maceda Guerra, Katia Sonia Martín Veliz, Donaida Pérez Paseiro, Idalberto Acuña Carabeo, Juan Carlos Fernández (Revista Convivencia), **Sayli Navarro** (twitera), **Leonardo Calvo Cárdenas, Katia Sonia Martín Veliz, Caridad Caballero Batista, Manuel Guerra Pérez, Alejandro Tur Valladares, Leonardo Calvo Cárdenas, Robeysi Zapata Blanco y Mario Abreu Padrón**, reporteros de la Agencia Centro Press, y los comunicadores de la oposición **Marco Antonio Lima Dalmao** (advertido por el G2 de ser encarcelado si no dejaba de "instigar a las personas a cometer actos contra el Estado"), **Prudencio Villalón Rades** (foto-reportero arrestado violentamente, resultando en un brazo fracturado, con más de 24 horas detenido sin recibir atención médica), **David Águila Montero, Jazmín Conyedo Riverón** (actos de repudio y prisión, golpeada por agentes represivos), **Yesmi Elena Mena Zurbano, Hugo Damián Prieto Blanco, Mildre Noemí Sánchez Infante** (Damas de Blanco), **Odalys Caridad Sanabria Rodríguez** (Damas de Apoyo), **Maiky Martorel Mayans, Lisbán Hernández Sánchez, Lázaro Yuri Valle Roca, Julio Cesar Peña Lavalle, Yesmy Elena Mena Zurbano** (CUTC) y **Jesús Emilio Hernández Figueroa** (vocero del Partido Republicano de Cuba).

Cursos de periodismo

El 19 de junio un grupo de periodistas que salían de la Oficina de Intereses de Estados Unidos para asistir a un curso de periodismo, fue acosado por las fuerzas represivas, según relató en vivo el periodista y sindicalista **Iván Hernández Carrillo** en su cuenta de Twitter.

Los periodistas **Bensay Voloy y José Neira** resultaron golpeados y arrestados, mientras la policía seguía los pasos a un estrecho grupo de colegas, entre los que se encontraban Iván Hernández Carrillo, Emilio Jerez, Ariel Cabello, Rolando Reyes y Félix Navarro, a quien los policías trataron también de arrestar, cosa que el grupo impidió junto a otros arrestos, según relató Iván.

"Pese a descomunal operativo d policía política y encubierta se graduaron 26 nuevos periodistas independientes, dos de ellos arrestados", comentó en su Twitter.

La visita del Papa

Decenas de blogueros y periodistas independientes fueron impedidos de participar en las misas que ofreció el Papa Benedicto XVI en su visita a Cuba. La policía política mantuvo sitiado los hogares de centenares de opositores, entre ellos periodistas y comunicadores. Otros fueron arrestados, algunos secuestrados por días. Además fueron canceladas sus líneas de teléfonos móviles y fijos desde el mismo domingo 25 de marzo, el primer día de la visita papal. Algunos de los comunicadores llamaron al número de atención al cliente de la empresa estatal CU-BACEL (telefonía móvil) y los empleados respondieron que las líneas aparecían como "activadas".

Muchos de los periodistas independientes afectados por las interrupciones son colaboradores habituales de las páginas digitales de *Cubanet*, *Primavera de Cuba* y *Diario de Cuba*, así como de la emisora Radio Martí. Entre ellos están **José Antonio Fornaris, Luis Cino, Jorge Olivera, Ainí Martín Valero, Juan González Febles, Dania Virgen García, Gustavo E. Pardo y Eugenio Leal**.

La conocida bloquera **Yoani Sánchez** dijo el jueves en un mensaje de Twitter: "Recién ahora 13:42 horas, llegó a mi móvil primer sms (mensaje de texto) desde el extranjero en últimos 5 días. ¿Será que me quitaron el cerco telefónico?"

Las oficinas de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A. (ETECSA) dijeron al periodista **José Antonio Fornaris** que "los ejecutivos (de ETECSA) debían responder por esto".

Periodistas expresos del grupo de los 75

El periodista independiente avileño **Pedro Argüelles Morán**, ex preso político del Grupo de los 75, director de la Cooperativa Avileña de Periodistas Independientes, uno de los doce presos de conciencia integrantes del Grupo de los 75 que se negó a exiliarse en España y se encuentra actualmente de licencia extrapenal, denunció en junio que está perdiendo la visión porque las autoridades no le autorizan viajar temporalmente al extranjero. "Sé que si yo pidiera la salida definitiva, me la concederían en el acto, pero quiero vivir en mi Patria".

Fue retenido en su domicilio (se le impuso prisión domiciliaria) por agentes del DSE el 14 de octubre impidiendo que viajara a La Habana para participar en los funerales de Laura Pollán Toledo.

El expisionero político **Albert Santiago Du Bouchet Hernández** se suicidó este miércoles en España.

"Aún se desconocen las causas que lo conllevaron al suicidio, solo que no se sentía bien, el destierro es doloroso", dijo Herrera Acosta, compañero de causa de Albert Santiago exiliado en Estados Unidos.

El fallecido disidente fue el último periodista independiente liberado por el régimen tras las conversaciones con la Iglesia Católica. Fue enviado a España con su familia en abril de 2011.

Arnaldo Ramos Lauzurique. Periodista Independiente. Economista. Ex preso político del Grupo de los 75, fue arrestado y golpeado el 27 de septiembre por agentes del DSE cuando salía del domicilio de Marta Beatriz Roque en Santo Suárez a realizar una protesta frente a la Sección 21 en Marianao, Ciudad de La Habana, por el decomiso de ropas a las Damas de Blanco.

Periodistas extranjeros

Un camarógrafo fue golpeado en la cara, a otro se le torció el pulgar y una cámara de video se dañó en el forcejeo, antes de que un equipo de **periodistas de The Associated Press** lograra salir del Malecón habanero donde entrevistaban a unos transeúntes mientras exiliados desplegaban fuegos artificiales desde las costas de Estados Unidos el pasado diciembre.

El equipo fue atacado por un grupo de más de 20 personas a favor del gobierno que corrió a través de la amplia avenida mientras gritaba "iprensa americana!" y exigió que les entregaran una cámara de video. Algunos sostenían botellas de alcohol y parecían haber estado bebiendo.

La cadena de noticias Al Jazeera decidió cerrar su oficina en La Habana, debido al constante acoso por parte del gobierno que sufría su corresponsal, **Moutaz Al Qaissia**, un jordano-palestino que estudió Telecomunicaciones en La Habana entre 2000 y 2004.

En septiembre del año pasado el gobierno cubano decidió no renovar la credencial de prensa de **Mauricio Vicent**, un veterano corresponsal extranjero con 20 años trabajando para el diario español El País y la cadena de radio SER, debido a sus reportajes críticos. Vicent, a quien se le había restringido desde hacía un año acceso a eventos oficiales, fue acusado por el gobierno cubano de violar regulaciones sobre ética y objetividad, ofreciendo una "imagen parcial y negativa" en sus reportes sobre la realidad cubana.

Cuatro periodistas italianos fueron arrestados en Cuba por "violar su estatus migratorio en la Isla". **Ilaria Cavo**, el camarógrafo **Fabio Tricarico**, el redactor del diario *Messaggero Veneto*, **Domenico Pacile** y el fotógrafo del periódico *Corriere della Sera*, **Stefano Cavicchi**, habían viajado a Cuba para investigar sobre el homicidio de una pareja de ancianos en Italia. El gobierno cubano declaró que los periodistas "entraron con visado de turista pero para llevar a cabo otro tipo de actividad". Corresponsales extranjeros en Cuba señalaron que todo el material gráfico y audiovisual que registraron los periodistas italianos fue destruido por la policía cubana.

Periodistas oficiales

El juicio contra **José Antonio Torres**, ex corresponsal del diario oficial *Granma* en Santiago de Cuba, quien fuera "elogiado" en público por Raúl Castro, quedó concluso para sentencia con una petición fiscal de 15 años de cárcel, luego de la vista oral celebrada a puertas cerradas a mediados de junio.

El periodista, en prisión desde hacía más de un año en espera de juicio, fue acusado de espionaje unos meses después que publicara un artículo usando duros términos como "ineptitud", "mal trabajo" y "negligencia" sobre un proyecto de acueductos en Santiago de Cuba dirigido por el vicepresidente del Consejo de Estado, Ra-

miro Valdés. El reporte fue publicado con un elogio de Castro, quien declamó que ese era "el espíritu que debe caracterizar a la prensa del Partido", pero pidiendo que se excluyeran los nombres de los dirigentes involucrados y elogiando a Valdés. Cuatro meses más tarde, escribió sobre otra obra, mencionando de nuevo a Valdés como responsable. Poco tiempo después fue detenido.

El ex corresponsal asistió al juicio con una especie de "alegato", pero la fiscal no le permitió que lo leyera. De acuerdo con la Comisión Cubana de Derechos Humanos, su familia no ha permitido el acercamiento de observadores independientes.

El periodista **Rolando Ramos Jr.**, sancionado en marzo pasado por "mantener contacto con deportistas desertores" y recopilar "materiales gráficos y audiovisuales" sobre ellos, fue finalmente expulsado en octubre del Instituto Cubano de Radio y Televisión (ICRT), después de haber sido sancionado "administrativamente", prohibiéndole el uso del internet, acceso al cual tiene la gran mayoría de periodistas oficialistas.

Según las fuentes, sus recursos de apelación no prosperaron, y finalmente tuvo que abandonar su puesto como periodista deportivo.

Testigos de su detención en marzo del año pasado (unos días después de la detención de Torres) describieron un "operativo policial impresionante" en los alrededores de su vivienda, en un populoso barrio de Santiago.

Principales señalamientos de organismos internacionales a la política laboral en Cuba

Por el valor testimonial y de denuncia que realizan la Confederación Sindical Internacional y la Comisión de Expertos en Aplicación de Normas y Recomendaciones de la OIT, señalamos los principales aspectos:

Confederación Sindical Internacional

En su reporte anual la CSI realiza los siguientes señalamientos:

Un millón cuatrocientos mil empleados, funcionarios y trabajadores serán desplazados a partir de octubre del 2011 y para solucionar la situación de paro de más de un millón de personas con sus secuelas económica, el gobierno propone "actividades laborales por cuenta propia". Las recientes medidas económicas tomadas por el gobierno de Raúl Castro provocan miedo y preocupación en la población porque los precios de los alimentos no descienden y las subvenciones distribuidas por la cartilla de racionamiento disminuyen.

La CTC sigue siendo la única representante de las y los trabajadores y no es posible formar sindicatos independientes o ejercer los derechos laborales.

Cuba continúa siendo uno de los pocos países en el mundo donde el mayor empleador y generador de empleo es el estado patrón, el cual por decreto fija salarios, horarios y condiciones de trabajo.

El plan de reformas económicas incluyó recortar el 20 % de la fuerza laboral, de entre los 5 millones de trabajadores estatales, con el objetivo de crear un mercado laboral y la liberación de fondos para pagar más a los productivos.

Para la CTC, el reordenamiento es un proceso único en el mundo, que persigue elevar los coeficientes económicos a favor del bienestar del pueblo y sin dejar de considerar la necesidad de profundizar en las labores de preparación y capacitación de los dirigentes sindicales, fundamentalmente a nivel de base para asumir los retos y efectos de dicho proceso.

El 2011 comenzó con la descentralización económica en provincias y municipios, donde los ingresos debían fortalecer los gobiernos locales, según el plan de reformas. Las localidades estaban llamadas a autoabastecerse de alimentos, promover la fabricación y procesamiento a pequeña escala y participar en los planes de inversión. Tanto las empresas locales como los nuevos empresarios privados debían pagar impuestos a los gobiernos locales.

Los derechos sindicales básicos no están convenientemente protegidos. La ley garantiza el derecho a sindicalizarse, pero los sindicatos también deben desempeñar un papel político y contribuir al desarrollo y apoyo del gobierno. Los derechos de los trabajadores están por lo tanto sometidos a los objetivos políticos. Existe un solo sindicato oficialmente reconocido, la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), que tiene el monopolio de la representación de los trabajadores con respecto a las instancias del Gobierno.

El derecho a la negociación colectiva no está específicamente reconocido, y las disposiciones para regular cómo se concluyen los convenios colectivos son demasiado detalladas. Para el registro de convenios colectivos en muchos sectores de actividad, la ley requiere asimismo la aprobación por parte de la Oficina Nacional de la Inspección del Trabajo. En el caso de diferencias entre las partes implicadas, la ley impone el arbitraje obligatorio y estipula la injerencia o intervención de las autoridades y de la CTC.

El derecho de huelga no está estipulado en la legislación, y su ejercicio en la práctica está prohibido.

Continúa expresando:

Represión impide cumplimiento derechos laborales: Hasta noviembre de 2010, se contabilizaban 1.224 arrestos por motivos políticos, lo que desalienta la formación de sindicatos independientes siendo el ejercicio de la libertad sindical asimilado por las autoridades a una actividad política.

Nuevo plan de reformas del Gobierno: El gobierno conculta el derecho a negociar colectivamente y a la libertad de sindicalización y la representación independiente de los trabajadores. Ha tomado la decisión de despedir masivamente a cientos de miles de trabajadores/as, anuncia mayores medidas represivas y disciplinarias en los centros de trabajo. Propicia un modelo que busca mantener la esencia del sistema: el colectivismo, la propiedad estatal de los medios de producción, la centrali-

lización de las decisiones, la planificación, la prohibición de la acumulación individual de la riqueza pero a la vez exige mayor productividad a empresas y trabajadores, negando la libertad económica, política y cultural con mayor control y represión.

Para el Pleno del Consejo Nacional de la Central de Trabajadores, "hay que demostrar al mundo que los trabajadores, como columna vertebral de nuestra sociedad, avanzarán hasta superar la coyuntura económica, seguros de que van por el único camino posible, correcto y justo". Salvador Valdés, secretario general de la CTC, ponderó la importancia de que el Plan del 2011 tome lecciones del 2010. "Los grandes desafíos económicos del país llaman al movimiento sindical a cambiar sus métodos y estilos, para ejercer una saludable contrapartida ante las violaciones y transgresiones que puedan ir apareciendo en la implementación de los cambios".

Los resultados parciales de este proceso evidencian que, aun cuando hubo una preparación previa para estos cambios, subsisten problemas que deben ser resueltos. Aunque este es un proceso eminentemente administra-

tivo, el sindicato no puede ser neutro y debe ser el primer preocupado porque a ese trabajador se le dé atención y no quede desamparado.

Legislación política sustituye a legislación sindical: No se han producido cambios en la legislación laboral cubana. El movimiento sindical está controlado por el Estado cubano, la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), cuyos dirigentes son nombrados por el Estado y el Partido Comunista de Cuba.

Trabajadores obligados a renunciar a sus derechos: La legislación laboral cubana y la modalidad de aprobación única y monopólica de organización sindical que cuenta con la aprobación del Estado, hace que los trabajadores sólo contribuyan al cumplimiento de los objetivos políticos y económicos del estado.

No hay sindicatos independientes: Continúa sin cambios la política estatal cubana de negar la organización de sindicatos independientes y perseguir a sus fundadores, construyendo su actividad a campos supuestamente ilegales.

Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones

Conferencia Internacional del Trabajo, 101^a reunión, 2012.

CUBA

Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) (ratificación: 1952)

La Comisión toma nota de los comentarios de la Confederación Sindical Internacional (CSI) de fecha 4 de agosto de 2011 y de los comentarios de la Coalición de Sindicatos Independientes de Cuba (CSIC) —cuyo carácter sindical objeta el Gobierno— de fecha 13 de agosto de 2011 que se refieren a represiones a sindicalistas. La Comisión toma nota también de la respuesta del Gobierno a estos comentarios.

Derechos sindicales y libertades públicas

La Comisión recuerda que en sus comentarios anteriores urgió al Gobierno a que sin demora tome las medidas necesarias para que se libere a los sindicalistas y dirigentes sindicales condenados a severas penas de prisión, se investiguen los alegatos de la Confederación Obrera Nacional Independiente de Cuba (CONIC) de 2009 y en caso de que se constate la veracidad de los mismos se sancione a los autores de tales hechos. La Comisión toma nota de que el Gobierno reitera que los individuos que se

mencionaron en la comunicación de la CONIC no fueron sancionados injustamente. Los hechos imputados fueron debidamente probados con todas las garantías procesales establecidas en la legislación. Esos individuos cometieron delitos tipificados en la leyes y por eso fueron debidamente juzgados y sancionados por los tribunales de justicia. Ninguno fue enjuiciado o sancionado por el ejercicio o la defensa de derechos sindicales. Dichos individuos no fueron condenados por el Gobierno, sino que fueron juzgados y sancionados por tribunales competentes e independientes, cumpliéndose todas las garantías del debido proceso. La Comisión toma nota de que el Gobierno lamenta que no se hayan tenido en consideración las respuestas que ha remitido y reitera lo manifestado en ocasiones anteriores. El Gobierno subraya que en Cuba no existen sindicalistas presos ni perseguidos ni amenazados por el hecho de ser sindicalistas, ni se han confiscado locales ni bienes pertenecientes a las organizaciones sindicales.

Por otra parte, la Comisión toma nota con **preocupación** de que la Coalición de Sindicatos Independientes de Cuba (CSIC) —entidad que se constituyó el 30 de marzo de 2011 y cuyo estatuto de confederación sindical

es objetado por el Gobierno— se refiere en sus comentarios a la aplicación del Convenio, así como a alegatos de detención y amenazas contra dirigentes y afiliados a la CONIC, a la Central de Trabajadores Independientes de Cuba (CTIC) y al Consejo Unitario de Trabajadores de Cuba (CUTC) y sufren el acoso del DSE. Asimismo, la Comisión observa que la CSI alega que hasta noviembre de 2010 se contabilizaban 1.224 arrestos por motivos políticos, lo que desalienta la formación de sindicatos independientes. La Comisión toma nota de que el Gobierno manifiesta lo siguiente en respuesta a dichos comentarios: 1) las alegaciones de la CSI no resultan nuevas, repiten argumentos infundados que han presentado en el pasado, adicionando cuestiones que sólo demuestran el desconocimiento de la realidad cubana por parte de la Confederación o el intento de desvirtuar esa realidad; 2) se trata de alegaciones sin sustento, fruto de informaciones fabricadas; y 3) no se hace referencia a la fuente de la que se obtuvieron los datos sobre los alegados 1.224 arrestos, pero se supone que la cifra fue obtenida por medio de los informes ya divulgados por la prensa, que elabora una persona que se basa en informes falsos. Sus listas de supuestos detenidos incluyen a personas fallecidas, emigradas o que sencillamente no han sido detenidas nunca por ningún motivo.

En relación con los comentarios de la CSIC, el Gobierno indica que: 1) rechaza las alegaciones de la llamada CSIC y expresa que no acepta los argumentos presentados; 2) la CSIC no es una organización sindical y tampoco agrupa a trabajadores cubanos. Sus supuestos miembros no sobrepasan la cifra de 25 personas y solamente tres de ellos poseen algún tipo de vínculo laboral; 3) estas personas, ahora agrupadas en una supuesta nueva coalición, se han dedicado con anterioridad a fabricar y a remitir a organismos internacionales falsas alegaciones sobre violaciones de los derechos consagrados en los convenios de la OIT, con el objetivo de desinformar a los sindicalistas del mundo sobre una supuesta división entre los trabajadores cubanos; 4) falsifican cifras de afiliados y no tiene credibilidad alguna en Cuba; 5) es falso que exista en el país un clima de violencia, presiones y amenazas a persona alguna y es igualmente falso invocar la existencia de actos de violencia o la existencia de represión como lo hace la CSIC; 6) en Cuba no se producen arrestos de sindicalistas, ni de dirigentes sindicales, varios de los supuestos sindicalistas de la CSIC son delincuentes comunes (según el Gobierno, algunos no estaban en el país en el momento de los hechos alegados y otros han cometido delitos); y 7)

el Gobierno ha dado respuesta en reiteradas ocasiones sobre estos casos y seguirá trabajando en el fortalecimiento de la cooperación internacional en defensa de los derechos laborales y de sindicación, y de la cooperación internacional necesaria en el marco de la OIT para universalizar la realización de las metas del trabajo decente.

La Comisión recuerda que la libertad sindical no es más que un aspecto de la libertad de asociación general que debe integrarse en un vasto conjunto de libertades fundamentales del hombre, interdependientes y complementarias unas de otras, las cuales fueron enumeradas por la Conferencia en la resolución de 1970, y que consisten en particular en: a) el derecho a la libertad y a la seguridad de la persona y a la protección contra la detención y la prisión arbitrarias; b) la libertad de opinión y de expresión y, en particular, de sostener opiniones sin ser molestado y de investigar y recibir información y opiniones y difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión; c) el derecho de reunión; d) el derecho a proceso regular por tribunales independientes e imparciales, y e) el derecho a la protección de la propiedad de las organizaciones sindicales. En estas condiciones, la Comisión recuerda al Gobierno que los derechos sindicales son un aspecto importante de los derechos humanos y que los derechos de las organizaciones de trabajadores sólo pueden ejercerse en un clima de pleno respeto del conjunto de los derechos humanos y desprovisto de violencia, de presiones o de amenazas de toda índole contra los dirigentes y afiliados de tales organizaciones, e incumbe a los Gobiernos garantizar el respeto de este principio.

Por último, la Comisión pide nuevamente al Gobierno que envíe copia de las sentencias a las que se había referido en su memoria anterior en relación con los comentarios formulados por la CSI, de 28 de agosto de 2007, que se referían a otros casos concretos de detención de trabajadores de la CONIC, de persecución y amenazas de prisión a delegados del Sindicato de Trabajadores de la Industria Ligera (SITIL), y de confiscación de material y de ayuda humanitaria enviada del exterior al CUTC.

Cuestiones legislativas

En sus observaciones anteriores la Comisión tomó nota de que el Gobierno había informado que continuaba el proceso de revisión del Código del Trabajo. La Comisión toma nota de que, en su memoria, el Gobierno indica nuevamente que se encuentra en el proceso de elaboración de un nuevo Código del Trabajo que no se ha

transmitido a la Oficina dado que no se ha agotado el proceso de las consultas correspondientes. **La Comisión expresa la esperanza de que la revisión del Código del Trabajo culminará en un futuro próximo y que se tendrán en cuenta los comentarios sobre la aplicación del Convenio que viene formulando desde hace numerosos años y que se examinan a continuación. La Comisión recuerda al Gobierno que la asistencia técnica de la Oficina se encuentra a su disposición y le pide que envíe una copia del proyecto de Código del Trabajo mencionado.**

Artículos 2, 5 y 6 del Convenio. Monopolio sindical.

Desde hace numerosos años, la Comisión se refiere a la necesidad de suprimir la referencia a la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) en los artículos 15 y 16 del Código del Trabajo, de 1985. La Comisión toma nota de que el Gobierno manifiesta en su memoria que: 1) la legislación vigente y la práctica cotidiana en todos los centros de trabajo garantizan el pleno ejercicio de la actividad sindical y el más amplio disfrute del derecho de sindicación; 2) la representatividad de los trabajadores es ejercida en diferentes niveles e instancias de decisión por los sindicatos nacionales ramales y por la central, que por decisión de los propios trabajadores, adoptada en sus congresos, constituye la expresión de la voluntad de unidad del movimiento sindical cubano; 3) la existencia de una central sindical unitaria, no ha sido una imposición del Gobierno, ni responde a disposición alguna que no sea la voluntad soberana de los trabajadores cubanos; 4) la lucha por la unidad del movimiento sindical tiene una profunda y larga tradición; en 1939, se constituyó, por libre y propia decisión de los trabajadores de la época, la Confederación de Trabajadores de Cuba que se convirtió en la actual CTC un año más tarde; la unidad del movimiento obrero ha sido decisiva en el éxito de su lucha y reivindicaciones y en la defensa de su actual ejercicio del poder; y 5) la aplicación práctica del Convenio está garantizada por disposiciones jurídicas que establecen que «todos los trabajadores, tanto manuales como intelectuales, tienen el derecho, sin necesidad de autorización previa, de asociarse voluntariamente y constituir organizaciones sindicales»; estos derechos están garantizados en la práctica por la existencia de 18 sindicatos nacionales ramales con sus estructuras municipales y provinciales que reúnen cerca de 110 mil secciones sindicales o sindicatos de base. En cada entidad laboral existe una o más secciones sindicales. Sus dirigentes son elegidos por los propios trabajadores.

En estas condiciones, la Comisión pide al Gobierno que tome las medidas necesarias para garantizar que todos los trabajadores sin distinción puedan constituir o afiliarse a las organizaciones que estimen convenientes. La Comisión pide asimismo al Gobierno que tome medidas para modificar los artículos del Código del Trabajo mencionados y que le informe en su próxima memoria sobre toda medida adoptada al respecto.

La Comisión expresa la firme esperanza de que en el marco de la evaluación normativa mencionada, el Gobierno modificará en un futuro próximo el artículo 61 del decreto-ley núm. 67, de 1983, de manera que se garantice el pluralismo sindical, por ejemplo mediante el reemplazo de la referencia a la CTC por la de la o las «organizaciones más representativas».

Derecho de huelga

Desde hace años, la Comisión se refiere a la falta de reconocimiento del derecho de huelga en la legislación y la prohibición en la práctica de su ejercicio y pidió al Gobierno que tomara medidas para asegurar que nadie sea discriminado o perjudicado en su empleo por el ejercicio pacífico de dicho derecho, y que lo mantuviera informado al respecto. La Comisión toma nota de que el Gobierno manifiesta que: 1) la legislación cubana no incluye prohibición alguna del derecho de huelga, ni las leyes penales establecen sanción alguna por el ejercicio de tales derechos y que constituye una prerrogativa de las organizaciones sindicales decidir al respecto; 2) si alguna vez los trabajadores cubanos decidieran recurrir a la huelga, nada podría impedirles su ejercicio; 3) en la práctica de las relaciones laborales en el país, existen y se emplean mecanismos eficaces en el ejercicio de sus derechos, de los cuales sistemáticamente utilizan los trabajadores con sus múltiples formas de participación efectiva y el ejercicio de un poder real de decisión en los asuntos que les interesa, lo cual no puede considerarse como una limitación o prohibición del derecho de huelga; y 4) en las variadas formas institucionalizadas de participación de los trabajadores y sus representantes en la solución de conflictos y en el proceso de toma de decisiones, los representantes sindicales cuentan con amplia capacidad y mandato.

La Comisión toma nota de la información proporcionada por el Gobierno y le invita nuevamente, a efectos de salvaguardar la seguridad jurídica de los trabajadores que deciden recurrir a la

huelga, que en el marco de la reforma legislativa en curso (modificación del Código del Trabajo) a la que se refiere el Gobierno, se considere la adopción de disposiciones que reconozcan expresamente el derecho de huelga, así como los principios fundamentales manifestados por la Comisión.

[Se invita al Gobierno a que responda de manera detallada a los presentes comentarios en 2012.]

Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) (ratificación: 1952).

La Comisión espera que el proceso de elaboración del nuevo Código de Trabajo y de evaluación de las disposiciones cuestionadas del Decreto-ley núm. 229 en un marco tripartito culminará en un futuro próximo, tomando en cuenta las observaciones que formuló en varias ocasiones. La Comisión pide al Gobierno que informe sobre toda reforma que tenga lugar y espera que podrá constatar progresos en un futuro cercano.

FUENTES

Prensa independiente de Cuba
 Confederación Obrera Nacional Independiente de Cuba
 Confederación de Trabajadores Independientes de Cuba
 Centro Nacional de Capacitación Sindical y Laboral
 Consejo Unitario de Trabajadores Cubanos
 Consejo de Relatores de Derechos Humanos de Cuba
 Centro de Información Hablemos Press
 CubaNet News (www.cubanet.org)
 Cubasindical.org
 Payolibre.com
 Diario de Cuba (www.diariodecuba.com)
 Encuentro en la Red (cubaencuentro.com)
 Red Cubana Comunicadores Comunitarios
 Blogs Cubanos
 Comité para la Protección de Periodistas
 Reporteros Sin Fronteras
 Misceláneas de Cuba (www.misclaneasdecuba.net)
 Encuentro en la Red (www.cubaencuentro.com)
 Martí Noticias (martinoticias.com)